



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 120

Bogotá, D. C., viernes, 23 de febrero de 2024

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 102 de la sesión ordinaria del día jueves 23 de noviembre del 2023.	2
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	2
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	11
Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante.....	18
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	19
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero 20	20
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	20
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana 20	20
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osario Aguiar 21	21
Intervención del Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto..... 21	21
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina..... 22	22
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres. 22	22
Quórum deliberatorio.....	23
Lectura Orden del Día.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina..... 23	23
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana. 23	23
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	23
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	24
Resultado de Votación.....	24
Aprobación Orden del día.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana. 25	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano..... 25	25
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett..... 25	25
Himno Nacional de la República de Colombia.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina..... 26	26
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal..... 27	27

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	29
Resultado de votación (Nota aclaratoria).....	30
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	31
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, John Edgar Pérez Rojas.....	32
Intervención del Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	38

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 102 de la Sesión Ordinaria del día jueves 23 de noviembre del 2023.

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 23 de noviembre de 2023 abriendo el registro a las 10:49 a. m., e iniciando a las 11:24 a. m, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0634- 23
Bogotá, D.C., diciembre 14 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA NOVIEMBRE 23 DE 2023.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
2. GUIDA PONCE HERNANDO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: DOS (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
3. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
4. BERRIO LOPEZ JOHIN JAIRO
5. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
6. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
7. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
8. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
9. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
10. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
11. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
12. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUITO
13. GARCIA SOTO ANA PAOLA
14. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
15. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
16. GUARIN SILVA ALEXANDER
17. HERNANDEZ PALOMINO DORINA
18. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
19. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
20. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
21. MIRANDA LONDOÑO JULIA
22. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO
23. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
24. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO
25. PEINADO RAMIREZ JULIAN
26. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
27. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
28. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
29. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
30. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
31. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
32. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
33. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
34. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
35. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
36. VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN
37. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
38. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: TREINTA Y OCHO (38)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ,
Subsecretario General

ORDEN DE SERVICIOS
PL. JEP-INDIC. DEPENDENCIA - LA SALUD - PROM. DE APLAZAMIENTO PLR. ANDRÉS FORERO Y OTROS

C.E. Unidad de Producción Documental
Sección Edición

Ingrid Niño

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día jueves 23 de noviembre de 2023 Hora: 10:00 a.m.
 Fecha de la sesión: 2023-11-23 10:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2023-11-23 11:12:05
 Hora de finalización de sesión: 2023-11-23 13:35:48
 Hora de Inicio de sesión: 2023-11-23 11:27:35
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2023-11-23).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-11-23 10:49:28
 Total congresistas: 147

Presentes

No	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-11-23 11:06:32
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-11-23 11:48:13
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-11-23 10:51:45
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-11-23 11:41:35
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-11-23 11:07:30
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-11-23 11:16:38
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-11-23 10:55:19
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-11-23 12:09:47
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-11-23 10:55:55
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-11-23 11:01:25
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-11-23 11:34:20
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-11-23 11:03:43
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-11-23 11:03:36
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-11-23 11:21:11
15.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-11-23 10:50:52
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-11-23 11:24:31
17.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-11-23 11:11:25
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-11-23 11:09:58
19.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-11-23 11:02:07
20.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-11-23 11:00:42
21.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-11-23 10:50:16
22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-11-23 10:51:22
23.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-11-23 11:05:02
24.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-11-23 11:29:51
25.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-11-23 11:13:01
26.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-11-23 11:17:45
27.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-11-23 10:54:06
28.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-11-23 11:42:05
29.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-11-23 12:01:52
30.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-11-23 11:05:01
31.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-11-23 10:56:16
32.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-11-23 11:25:44
33.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-11-23 10:57:15
34.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-11-23 11:41:24
35.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-11-23 10:50:28
36.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-11-23 10:51:13
37.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-11-23 12:23:07
38.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-11-23 11:58:57
39.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-11-23 12:47:10
40.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-11-23 11:25:53
41.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-11-23 11:13:51
42.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-11-23 10:52:56
43.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-11-23 10:50:20
44.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-11-23 10:57:01
45.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-11-23 11:13:27
46.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-11-23 11:01:55
47.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2023-11-23 12:43:31
48.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-11-23 11:25:06
49.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-11-23 10:50:25
50.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-11-23 11:29:49
51.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-11-23 11:34:45
52.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-11-23 11:38:08
53.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-11-23 11:59:17
54.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-11-23 10:50:08
55.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-11-23 11:06:24
56.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-11-23 11:31:02
57.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-11-23 10:56:05
58.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-11-23 11:06:36
59.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-11-23 11:24:52
60.	GONZALEZ HERNANDO	2023-11-23 10:50:21
61.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-11-23 11:00:55
62.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-11-23 11:04:44
63.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-11-23 10:55:46
64.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-11-23 11:13:00
65.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-11-23 11:02:08
66.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-11-23 11:08:48
67.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-11-23 11:11:13
68.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-11-23 11:50:32
69.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-11-23 11:24:03
70.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-11-23 11:31:40
71.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-11-23 11:50:49
72.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-11-23 10:57:36
73.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-11-23 11:08:03
74.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-11-23 11:49:06
75.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-11-23 11:22:38
76.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-11-23 11:41:19
77.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-11-23 10:53:16
78.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-11-23 11:13:40
79.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-11-23 11:23:47
80.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-11-23 10:56:45
81.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-11-23 11:01:15
82.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-11-23 10:56:07
83.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-11-23 10:55:48
84.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-11-23 11:15:56
85.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-11-23 11:16:01
86.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-11-23 11:23:24

87.	Murcia Olaya Jorge Dilson	2023-11-23 10:58:08
88.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-11-23 11:38:27
89.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-11-23 11:04:51
90.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-11-23 11:01:24
91.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-11-23 10:59:25
92.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-11-23 11:24:28
93.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-11-23 10:50:13
94.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-11-23 11:32:28
95.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-11-23 11:21:57
96.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-11-23 11:35:49
97.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-11-23 10:53:27
98.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-11-23 10:50:08
99.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-11-23 11:03:49
100.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-11-23 11:10:03
101.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-11-23 10:54:03
102.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-11-23 11:06:27
103.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2023-11-23 11:38:55
104.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-11-23 10:57:17
105.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-11-23 11:29:51
106.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-11-23 11:15:17
107.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-11-23 10:50:20
108.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-11-23 11:09:44
109.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-11-23 11:15:14
110.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-11-23 11:18:54
111.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-11-23 11:29:28
112.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-11-23 11:12:51
113.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-11-23 11:10:41
114.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-11-23 11:19:56
115.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-11-23 10:56:04
116.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-11-23 10:51:04
117.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-11-23 11:41:18
118.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-11-23 10:53:22
119.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-11-23 11:29:50
120.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-11-23 11:00:59
121.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-11-23 11:54:48
122.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-11-23 11:38:25
123.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-11-23 10:52:32
124.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-11-23 13:17:33
125.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-11-23 10:50:21
126.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-11-23 12:24:42
127.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-11-23 10:50:09
128.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-11-23 11:05:23
129.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-11-23 12:03:12
130.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2023-11-23 10:53:30
131.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-11-23 11:17:27
132.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-11-23 11:25:40
133.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-11-23 11:00:34
134.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-11-23 10:50:26
135.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-11-23 10:57:21
136.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-11-23 10:51:20
137.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-11-23 11:24:56
138.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-11-23 11:30:26
139.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-11-23 10:50:04
140.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-11-23 10:50:22
141.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-11-23 10:56:09
142.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-11-23 11:17:25
143.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-11-23 11:26:13
144.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-11-23 11:47:15
145.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-11-23 11:37:16
146.	YEPES CARO GERARDO	2023-11-23 10:50:21
147.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-11-23 11:24:45

Ausentes

No	Nombres Apellidos
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
3.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
4.	Berrio Lopez John Jairo
5.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
6.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
7.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
8.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
9.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA
10.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
11.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
12.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
13.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
14.	GARCIA SOTO ANA PAOLA
15.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
16.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO
17.	GUARIN SILVA ALEXANDER
18.	GUIDA PONCE HERNANDO
19.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA
20.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
21.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
22.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
23.	MIRANDA LONDONO JULIA
24.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO
25.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
26.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO
27.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
28.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
29.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
30.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
31.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
32.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
33.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
34.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
35.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
36.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
37.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
38.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
39.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
40.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
- Aristizabal Saleg Sandra Bibiana
- Cancimance López Jorge Andrés
- Cotes Martínez Karime Adrana
- Espinal Ramírez Juan Fernando
- García Ospina Pedro Baracutao
- Gómez González Juan Sebastián
- Gómez Soto Juan Loreto
- Guarín Silva Alexander
- Hernández Palomino Dorina
- Landínez Suárez Heráclito
- Londoño Jaramillo Juana Carolina
- Martínez Sánchez José Alejandro
- Miranda Londoño Julia
- Montaño Arizala Gerson Lisímaco
- Parrado Durán Gabriel Ernesto
- Patiño Amariles Diego
- Peinado Ramírez Julián
- Pérez Pineda Óscar Darío
- Ramírez Boscán Carmen Felisa
- Salazar López Jose Eliécer
- Salazar Rivera Juan Pablo
- Sánchez Carreño Yulieth Andrea
- Sánchez León Óscar Hernán
- Villamizar Meneses Óscar Leonardo

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0934 DE 2023
(21 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, mediante oficio de fecha 21 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) y viernes veinticuatro (24) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido citada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura para participar en el XX Congreso Nacional de la Infraestructura que tendrá lugar en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) y viernes veinticuatro (24) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) y viernes veinticuatro (24) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 21 NOV 2023

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0958 DE 2023
(23 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que admita el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que, el capítulo 2, artículo 10 de la Resolución MD No.0865 de marzo 23 de 2011, "Presentación de excusas, establece" "... la excusa por inasistencia a la Sesión, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, después de ocurrida la sesión, adjuntando los documentos que soporten su inasistencia..."

Que la Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, mediante oficio de fecha 23 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación lo sea autorizado Permiso no remunerado para ausentarse de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, jueves veintitrés (23) de noviembre de la presente anualidad.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza conceder permiso no remunerado por medio día a la Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado por medio día a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la ausencia temporal de la referida congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 NOV 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

RESOLUCION N° 0959 DE 2023
(23 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha 23 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, jueves veintitrés (23) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá a foro abierto con la participación de gerentes de las ESEs de las cuatro subregiones del Departamento del Magdalena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 NOV 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0943 DE 2023
(22 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CAINCINANCE LÓPEZ**, mediante oficio de fecha 22 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintitrés (23) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitado a participar en calidad de ponente por parte de la Agencia Nacional de Minería al Foro Minero Ambiental "Por la construcción de una minería para la vida en Mocoa".

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CAINCINANCE LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CAINCINANCE LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 NOV 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0937 DE 2023
(22 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **KARIME ADRANA COTES MARTÍNEZ**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha noviembre 21 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de noviembre del presente año, en razón a que por invitación del Alcalde del Municipio de Corozal asistirá a Mesa de Trabajo sobre "proyecciones estratégicas del Municipio de Corozal".

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **KARIME ADRANA COTES MARTÍNEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KARIME ADRANA COTES MARTÍNEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 NOV 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0952 DE 2023
(23 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha 23 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintitrés (23) de noviembre del presente año, toda vez que asistirá al Foro Regulatorio Internacional de la Asociación Colombiana de Gas Natural NATURGAS evento a llevarse a cabo en Medellín - Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintitrés (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintitrés (23) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 NOV 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0936 DE 2023
(21 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, mediante oficio enviado al correo electrónico de fecha el 21 de noviembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de noviembre del presente año, en virtud del Acuerdo Final de Paz que designado por el Gobierno Nacional en cabeza del Alto Comisionado para la Paz a asistir a la Mesa de Diálogo socio jurídico con las banderas de la ciudad de Quito.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21 NOV 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0961 DE 2023
(23 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES**, mediante oficio de fecha 23 de noviembre de 2023, trasladado por competencia a esta Secretaría General, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día Jueves veintitrés (23) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitado por parte del Ministerio del Interior a participar en el Taller Escuela de formación Política para Jóvenes, evento a llevarse a cabo en la ciudad de Manizales.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES**, para que se ausente con excusa válida de Sesión Plenaria convocada para el día Jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

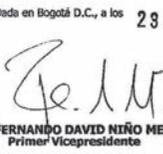
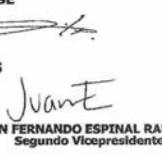
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día Jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

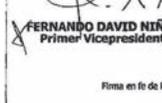
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 NOV 2023**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
  **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSIELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0938 DE 2023
(22 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO**, mediante oficio de fecha 23 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de noviembre del presente año, en razón a que debe atender asuntos propios de su esfera privada.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se concurrió norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.6.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

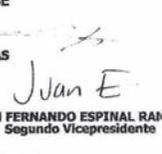
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 NOV 2023**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
  **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSIELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0940 DE 2023
(22 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, mediante oficio de fecha 22 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día Jueves veintitrés (23) de noviembre del presente año, en razón a que por invitación del Gobernador del Departamento del Guaviare asistirá al diálogo intercultural para el ordenamiento político administrativo y ambiental del Departamento del Guaviare.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día Jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

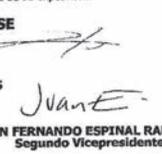
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día Jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

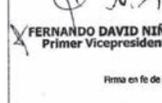
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 NOV 2023**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
  **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSIELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0944 DE 2023
(22 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO**, mediante oficio de fecha 22 de noviembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día Jueves veintitrés (23) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitada por el IPSE a los diálogos minero-energéticos, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día Jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

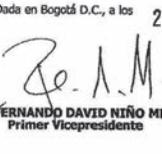
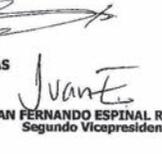
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día Jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 NOV 2023**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
  **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSIELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0951 DE 2023
(23 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ**, mediante oficio de fecha 22 de noviembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves veintitrés (23) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitado a participar en la 8ª Dirección Nacional del Movimiento Alternativo y Social -MAIS

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 NOV 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 0933 DE 2023
(21 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 9º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, mediante oficio de fecha 16 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días martes veintuno (21) y viernes veinticuatro (24) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá en calidad de miembro del Parlamento Andino a Sesiones Ordinarias del mes de noviembre, en la ciudad de Quito - Ecuador.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO** para que asista a la agenda del Parlamento Andino referida en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir **Comisión Oficial** a la Honorable Representante a la Cámara doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, en su calidad de Representante elegida por esta Corporación ante el Parlamento Andino para que asista a las Sesiones Ordinarias del mes de noviembre, en la ciudad de Quito - Ecuador entre los días martes veintuno (21) y viernes veinticuatro (24) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 21 NOV 2023

Dada en Bogotá D.C., a los **21 NOV 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0941 DE 2023
(22 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, mediante correo electrónico remitido a esta Secretaría General de fecha 22 de noviembre de 2023 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintitrés (23) de noviembre del presente año, en razón a que por invitación del Director del Hábitat, Secretaría de Infraestructura y Hábitat del Departamento del Tolima ha sido invitado a Mesa Técnica donde tratarán temas como creación del Instituto Nacional de Vías Regionales, evento que tendrá lugar en Bogotá - Tolima.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría general y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 NOV 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0963 DE 2023
(23 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, mediante oficio de fecha 23 de noviembre de 2023 solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintitrés (23) de noviembre del presente año, toda vez que atenderá compromisos relacionados con el partido político Nuevo Liberalismo al cual pertenece.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 NOV 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0926 DE 2023
(16 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD Nº 0890 DE NOVIEMBRE 07 DE 2023 – POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**, mediante oficio de fecha noviembre 07 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congressional (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) y sábado veinticinco (25) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación para asistir al "World Peace Forum Barcelona 2023". Evento que se llevará a cabo en la Universidad de Barcelona.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**, mediante correo electrónico de fecha noviembre 16 de 2023, solicita que el permiso sea modificado en sus fechas así: entre los días martes veintuno (21) y sábado veinticinco (25) de noviembre de 2023, para justificar su inasistencia a la Sesión Plenaria y de Comisión Sexta Constitucional.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 0890 de noviembre 07 de 2023, en el sentido de autorizar al Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veintuno (21) y sábado veinticinco (25) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICA el artículo primero de la Resolución MD No. 0890 de noviembre 07 de 2023, en el sentido de AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veintuno (21) y sábado veinticinco (25) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Continuación Resolución MD 0926 de 16 NOV 2023

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA OSIELA NIÑO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0946 DE 2023
(22 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**, mediante oficio de fecha 22 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintitrés (23) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitado en calidad de panelista al IV Congreso CONFETUR. "Turismo desde la perspectiva de la política pública y la conectividad"; evento a llevarse a cabo en la ciudad de Bucaramanga – Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA OSIELA NIÑO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0905 DE 2023
(10 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES**, mediante oficio de fecha noviembre 10 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congressional (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) y viernes veinticuatro (24) de noviembre del presente año, en razón a que fue asistirá al XX Congreso Nacional de la Infraestructura, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) y viernes veinticuatro (24) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) y viernes veinticuatro (24) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA OSIELA NIÑO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0962 DE 2023
(23 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 5ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha 23 de noviembre de 2023, trasladado por competencia a esta Secretaría General, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintidós (23) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (clases por matrícula en Maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública de la Universidad Javeriana

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintidós (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ** para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintidós (23) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 NOV 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYLLA NIÑO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0900 DE 2023
(09 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**, mediante oficio de fecha 09 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días lunes veintidós (22) y sábado veinticinco (25) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá en calidad de miembro del Parlamento Andino a Sesiones Ordinarias del mes de noviembre, en la ciudad de Quito - Ecuador.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA** para que asista a la agenda del Parlamento Andino referida en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor **OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**, en su calidad de Representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino para que asista a las Sesiones Ordinarias del mes de noviembre, en la ciudad de Quito - Ecuador entre los días lunes veintidós (22) y sábado veinticinco (25) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 09 NOV 2023

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYLLA NIÑO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0768 DE 2023
(26 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha septiembre 26 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días Jueves dieciséis (16) y domingo veintidós (26) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitada a participar en la Mesa de Discusión del 25º Festival de Cine FILMAR, evento que se llevará a cabo en Ginebra Suiza.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN**, para que se ausente de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días Jueves dieciséis (16) y domingo veintidós (26) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días Jueves dieciséis (16) y domingo veintidós (26) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 SEP 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYLLA NIÑO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0932 DE 2023
(21 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ**, mediante oficio de fecha 21 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintidós (22) de noviembre del año en curso, y el día jueves veintidós (22) de noviembre, en razón a que debe atender asuntos familiares que requieren atención inmediata.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ**, para que se ausente de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles veintidós (22) y jueves veintidós (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ**, para que se ausente de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintidós (22) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 21 NOV 2023

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYLLA NIÑO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0953 DE 2023
(23 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**, mediante oficio de fecha 22 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintitrés (23) de noviembre del presente año, toda vez que asistirá al Foro Regulatorio Internacional de la Asociación Colombiana de Gas Natural NATURGAS evento a llevarse a cabo en Medellín - Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintitrés (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintitrés (23) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 NOV 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0942 DE 2023
(22 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO**, mediante oficio de fecha 22 de noviembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintitrés (23) de noviembre del presente año, toda vez que asistirá al Foro Regulatorio Internacional de la Asociación Colombiana de Gas Natural NATURGAS evento a llevarse a cabo en Medellín - Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintitrés (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintitrés (23) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 NOV 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0892 DE 2023
(07 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**, mediante oficio de 08 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial ente los días martes veintinueve (21) y sábado veinticinco (25) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá en calidad de miembro del Parlamento Andino asistirá a Sesiones Ordinarias del mes de noviembre, en la ciudad de Quito - Ecuador.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN** para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**, para que, en su calidad de Representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, asistirá a Sesiones Ordinarias del mes de noviembre que se llevarán a cabo en Ciudad de Quito - Ecuador entre los días martes veintinueve (21) y sábado veinticinco (25) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víaticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07 NOV 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0947 DE 2023
(22 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las disposiciones expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, mediante oficio de fecha 22 de noviembre de 2023 dirigido a la Presidencia de la Corporación, solicita a la Mesa Directiva permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves veintitrés (23) de noviembre del presente año.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva considera viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 NOV 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Secretaría General

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

- Berrío López Jhon Jairo
- Bocanegra Pantoja Mónica Karina
- Caicedo Navas Diego Fernando
- Escobar Ortiz Wilson Ibersón
- García Soto Ana Paola
- Pizarro García María del Pilar
- Polo Polo Miguel Abraham
- Tejada Echeverry José Alberto
- Tovar Vélez Jorge Rodrigo
- Velasco Burbano Erick Adrián
- Wills Ospina Juan Carlos

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Clinica Colsanitas

FECHA: 23/11/2023

NUMERO: Diego Fernando Caicedo Navas

R. /

Incapacidad Médica 1 día

D. CEO GPO

Dr. Camilo Herrera V. Médico
C.C. 1077112222

R.M.

Wemi FALCK

INCAPACIDAD MÉDICA

N. de Servicio: 10012023112232036 Fecha: 22/11/2023 Hora: 18:32 NIT: 811.007.601-0

DATOS DE USUARIO

Nombre completo: JHON JAIRO LOPEZ BERRIO Identificación: CC: [REDACTED] Edad: [REDACTED]

Convenc. [REDACTED] EPS: [REDACTED]

INCAPACIDAD MÉDICA

CIE-10 Principal: [REDACTED] CIE-10 Relacionado: [REDACTED]

Origen de la enfermedad: E. General E. Profesional A. Trabajo A. No de trabajo

Duración en números: [REDACTED] Duración en letras: DOS DIAS

Fecha de inicio: 22/11/2023 Fecha de fin: 23/11/2023

Prórroga: Si No

Incapacidad retroactiva: NO

Grupo de servicios: Consulta externa Atención ambulatoria

Modalidad prestación de servicios: Extramural (ambulatoria) Tolerancia interactiva

Nombre del médico: RODRIGUEZ GARIBAYE EUGENIO ANDRES Firma: Eugenio A. Rodriguez P.

Documento de Identificación: 1050921392

Registro médico: 1050921392

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 22

1er. APELLIDO: Cuervo 2do. APELLIDO: Bautista NOMBRES: A. F. A. Apr

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 22

PRORROGA: 2 SI. DIAS DE INCAPACIDAD

Firma y Registro Médico: Rodrigo Botero M. C.C. 1025344

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 23

1er. APELLIDO: Bocanegra 2do. APELLIDO: Pantoja NOMBRES: Yonica Karina

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 22

PRORROGA: 2 SI. DIAS DE INCAPACIDAD

Firma y Registro Médico: Rodrigo Botero M. C.C. 1025344

Transcripción

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 23

1er. APELLIDO: Escobar 2do. APELLIDO: Ortiz NOMBRES: Wilson

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 23

PRORROGA: 1 SI. DIAS DE INCAPACIDAD

Firma y Registro Médico: Rodrigo Botero M. C.C. 1025344

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2023 11 28

1er APELLIDO: García 2do APELLIDO: Soto NOMBRES: Alicia Paula

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 21

PRORROGA DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

Truncación

Clinica del Country 22-NOV-2023. Marco Antonio Duque Giraldo, M.D. Jefe de Ginecología, Obstetricia y Perinatología Centro Materno Fetal y Neonatal

Maria del Pilar Bravo Garcia

Se dan 13 días de incapacidad a partir 22-Nov-2023 hasta 04-Dic-2023

Dx Gmbt 29 semanas APP.

DR. MARCO A. DUQUE Giraldo
Especialista-Obstetra
C.M. 19-62545

Carretera 18 No 85-39 Piso 5 Cor. 51 Bogotá - Colombia
PBX: 6182418 - 6171695 Celular: 3102110502 - 322542467 - 3124508274

Remisión de Incapacidad o Licencia por Maternidad

Nueva EPS SA

Grupo Servicio: 05 - Asociación Inmóvil Modalidad Servicio: 01 - Intranstural No. de Act. Servicio

Concesionario: MIGUEL ABRAMHA POLO Edad T. Trabajador: 1001

Fecha Recepción: 22/11/2023 Fecha de Expedición: 22/11/2023

IPS: NIT-901103029-2 CLINICA NUEVA EL LAGO SAS Código REPS: 1000130025-01

Días Incapacidad: 2 Fecha Inicio: 22/11/2023 Fecha Terminación: 22/11/2023

Próximo: NO

Diagnóstico Ppal: Dependiente NO REGISTRA

Contingencia: Enfermedad General

Causa que motiva la atención:

Incapacidad reactiviva: NO Motivo: No Ajena

Presente Origen: Común Procedimiento Estándar decreto 0412000 art 3 NO

Tipo de Incapacidad: HOSPITALARIA

Código Servicio Médico: Profesional Reg: MARIBARRIA CAMILA CASTAÑEDA ERAZOO CC 1018120032 Especialidad: Med. MEDICINA GENERAL

Lugar de expedición: 11001-BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ, D.C.

Apoyado Alférez: dentro la transcripción del presente certificado a través de nuestra aplicación NUEVA EPS MOVIL reproducidas en el mismo la grabación Transcripción Incapacidades o desde su computador u otro dispositivo con acceso a internet ingresando a nuestro web APP <http://nuevaeps.com.co> desde cualquier dispositivo móvil en el momento de la grabación Transcripción Incapacidades. No debe adjuntar los documentos para tener a cabo este trámite de forma completa y legible. los cuales puede consultar en nuestra página [www.nuevaeps.com.co](http://nuevaeps.com.co)

Nota en el de la acta: JALPHE LUIS LALLOU | UWE PERALAZA Secretario General

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2023 11 23

1er APELLIDO: Torres 2do APELLIDO: Echeverri NOMBRES: Jose Alberto

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 23

DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números)

PRORROGA: No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 23
Año Mes Día

1er APELLIDO: Tovar 2do APELLIDO: Velasco NOMBRES: José Burgo

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 23
(en letras) Uno

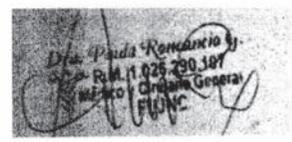
PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD: 1
(en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Paula A. Roncancio

FECHA: 23/11/2023
 HORA: 09:00 AM
 NOMBRE: ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
 CC

INCAPACIDAD MÉDICA
 DIAGNÓSTICO :
 DÍAS TOTALES : 3 DÍAS
 FECHA DE INICIO: 23 de Noviembre 2023
 FECHA FINAL: 25 de Noviembre 2023

PAULA ANDREA RONCANCIO GARCIA
 MEDICO GENERAL
 RM 1026290107



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 23
Año Mes Día

1er APELLIDO: Wills 2do APELLIDO: Ospina NOMBRES: Juan Emilio

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 23
(en letras) Uno

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD: 1
(en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Paula A. Roncancio
1026290107

Powered by CamScanner

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2023 - 2024

del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
 (Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 23 de noviembre de 2023

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 3 de 2003)

IV

Conmemoración Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer o Día Internacional de la No Violencia de Género

V

Proyectos para Segundo Debate

- 1. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores:

PL 339/2023 C: Ministra de Salud y Protección Social, doctora *Carolina Corcho Mejía*, los Senadores *Isabel Cristina Zuleta López*, *Martha Isabel Peralta Epiyeu*, *Aída Yolanda Avella Esquivel*, *César Augusto Pachón Achury*, los Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Agmeth José Escaf Tijerino*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

PL 340/2023 C: Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Christian Munir Garcés Aljure*, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Eduard Alexis Triana Rincón*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa*, *Hernán Darío Cadavid Márquez* y los Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *José Vicente Carreño Castro*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *Josué Alirio Barrera Rodríguez*, *Miguel Uribe Turbay*, *Carlos Manuel Meisel Vergara*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Yenny Esperanza Roza Zambrano*, *Paloma Susana Valencia Laserna*.

PL 341/2023 C: Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*.

PL 344/2023 C: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Mauricio Parodi Díaz* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponentes: Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *Germán Rogelio Roza Anís*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Gerardo Yepes Caro*, *Germán José Gómez López*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 68 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 283 de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 565 de 2023, 566 de 2023 Alternativa, 599 de 2023 Negativa, 1396 de 2023 Informe subcomisión.

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: noviembre 22 de 2023.

- 2. Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.**

Autores: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff* y la Representante *Juliana Aray Franco*. Ponentes: Representantes *Álvaro Henry Monedero Rivera*, *Ángela María Vergara González*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1112 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: agosto 2 de 2023.

Anuncio: noviembre 22 de 2023.

- 3. Proyecto de Acto Legislativo número 033 de 2023 Cámara, por el cual se otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas – Primera Vuelta.**

Autores: Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta*, *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Robert Daza Guevara*, *Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*, *Esteban Quintero Cardona*, *Juan Samy Merheg Marun* y los Representantes *José Octavio Cardona León*, *Juan Sebastián Gómez Gonzales*.

Ponente: Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 963 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1210 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 29 de 2023.

Anuncio: noviembre 22 de 2023.

- 4. Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2023 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de distrito turístico, cultural, histórico y de tecnología al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones – Primera Vuelta.**

Autores: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Modesto Enrique Aguilera Vides, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Álvaro Henry Monedero Rivera, Óscar Hernán Sánchez León, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Andrés David Calle Aguas, Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

Ponente: Representante *Carlos Felipe Quintero Ovalle.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 956 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1133 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1411 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 29 de 2023.

Anuncio: noviembre 22 de 2023.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 085 de 2023 Cámara, por medio del cual se le otorga la categoría de distrito turístico, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural a Leticia, en el departamento del Amazonas – Primera Vuelta.

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Flora Perdomo Andrade, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Kelyn Johana González Duarte, María Eugenia Lopera Monsalve, José Octavio Cardona León, Olga Beatriz González Correa, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Gilma Díaz Arias, Karyme Adrana Cotes Martínez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Germán Rogelio Rozo Anís, Andrés David Calle Aguas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hugo Alfonso Archila Suárez y otras firmas.*

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1021 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1210 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1398 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 19 de 2023.

Anuncio: noviembre 22 de 2023.

6. Proyecto de Ley número 421 de 2023 Cámara, 220 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece el 12 de octubre de cada año como el Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana.

Autores: Ministra de Cultura, doctora *Patricia Elia Ariza Flórez*, los Senadores *María José Pizarro Rodríguez, Isabel Zuleta López, Sandra Jaimes Cruz, Jahel Quiroga Carrillo, Clara López Obregón* y los

Representantes *Alirio Uribe Muñoz, David Ricardo Racero Mayorca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Agmeth José Escaf Tijerino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.*

Ponentes: Representantes *William Ferney Aljure Martínez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Alexander Guarín Silva, Norman David Bañol Álvarez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1260 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1144 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1447 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 12 de 2023.

Anuncio: noviembre 22 de 2023.

7. Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara, 22 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.

Autor: Senador *Edwing Fabián Díaz Plata.*
Ponente: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1249 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: noviembre 22 de 2023.

8. Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, alimentación complementaria, y la promoción de los bancos de leche humana como componente anatómico.

Autores: Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Georgette Blel Scaff, Liliana Esther Bitar Castilla, Soledad Tamayo Tamayo, Diela Liliana Solarte Benavides, Miguel Ángel Barreto Castillo, Juan Samy Merheg Marun, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Alfredo Marín Lozano* y los Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Yamil Hernando Arana Padaui, Julio Roberto Salazar Perdomo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Gerardo Yepes Caro, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 958 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 201 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: agosto 22 de 2023.

Anuncio: noviembre 22 de 2023.

9. Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o “Ley de reserva de plazas para personas con discapacidad”.

Autores: Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nadia Georgette Blel Scaff, Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, John Jairo Roldán Avendaño, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver, Claudia María Pérez Giraldo* y los Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Ana Paola Agudelo García, César Cristian Gómez Castro, Dolcey Óscar Torres Romero, Irma Luz Herrera Rodríguez, Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponentes: Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve, Camilo Esteban Ávila Morales, Héctor David Chaparro Chaparro*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1006 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1216 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 3 de 2023.

Anuncio: noviembre 22 de 2023.

10. Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara, 101 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leónidas Name Vásquez, Nadia Georgette Blel Scaff* y los Representantes *Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Jaime Raúl Salamanca Torres, Santiago Osorio Marín, Jennifer Dalley*

Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1092 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1335 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 29 de 2023.

Anuncio: noviembre 22 de 2023.

11. Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe*.

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Silvio José Carrasquilla Torres, José Alberto Tejada Echeverri*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1103 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 258 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1177 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: noviembre 22 de 2023.

12. Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad*. Ponentes: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 309 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: noviembre 22 de 2023.

13. Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1247 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1572 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 659 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: noviembre 22 de 2023.

14. Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Luis Miguel López Aristizábal, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Gilma Díaz Arias, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, John Fredy Núñez Ramos, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Flora Perdomo Andrade, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olga Beatriz González Correa, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gerardo Yepes Caro, Leonor María Palencia Vega.*

Ponente: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 969 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1210 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1420 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 19 de 2023.

Anuncio: noviembre 22 de 2023.

15. Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Jorge Dilson Murcia Olaya.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1232 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: noviembre 22 de 2023.

16. Proyecto de Ley número 067 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya”, por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juana Carolina Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1237 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: noviembre 22 de 2023.

17. Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales.

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, César Cristian Gómez Castro.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 972 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1156 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: noviembre 22 de 2023.

18. Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Concurso Nacional de Duetos Ciudad Floridablanca - “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.*

Autores: Representantes *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés David Calle Aguas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Miguel Abraham Polo Polo* y los Senadores *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera*.

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 968 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1156 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: noviembre 22 de 2023.

19. Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del Caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao’, chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla’, tuna, brincao’, chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1241 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: noviembre 22 de 2023.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINEL RAMÍREZ.

EL Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muy buenos días, compañeros, gracias por su puntualidad, 40 minutos después de la citación. Por orden de nuestro Presidente, el señor Secretario me indica, que abra el registro y que nuestros compañeros se registren.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muy buenos días a los honorables Representantes que están presentes. Vamos a hacer lectura del artículo que hace mención la Representante Yenica Acosta a través del cual se faculta a uno de los representantes en orden alfabético para proceder a abrir el registro. Es el parágrafo segundo del artículo 45, el cual dice que para efectos “[...] *asume funciones el Vicepresidente y en su defecto el Congresista según el orden alfabético en la respectiva Corporación* [...]”

Dicho lo anterior y de acuerdo a lo anunciado por la doctora Yenica Acosta por ser la Congresista que por orden alfabético le corresponde en este momento, siendo las 10:49 de la mañana se abre el registro para la sesión ordinaria del día jueves 23 de noviembre del 2023.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Los compañeros que deseen dejar constancias; quedan abiertas las inscripciones para las

intervenciones. ¿Me pueden informar los de cabina si tenemos transmisión?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informamos que, a partir de este momento ya está la señal y la transmisión de esta plenaria a través de YouTube.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Compañeros pueden inscribirse para sus intervenciones de las respectivas constancias. Le damos la palabra al Representante Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidenta. Un saludo para la Mesa Directiva, un saludo para todos mis colegas. Han sucedido cosas importantes que ameritan dejar constancia en esta plenaria y tiene que ver con el tema del gran acuerdo nacional; ustedes saben que el nuevo cardenal, designado por el papa, el cardenal Luis José Rueda, ha dicho al país que la Iglesia católica y que todas las instancias de la Iglesia católica, están disponibles para la posibilidad de que se haga un gran acuerdo nacional, incluso afirmó que si no hacemos un acuerdo nos vamos a acabar.

Para que avance este país, habló de respetar la vida como uno de los componentes del acuerdo, habló de una economía y de un desarrollo para las regiones, habló de la vocación agrícola que tiene el país y de la importancia de avanzar en estos temas, habló de la familia y de cómo garantizarle a las familias colombianas una vida digna, educación, salud y hemos visto cómo también el Presidente se reunió con los empresarios de este país, no con todos, pero con algunos de los más poderosos y habló de crear unas mesas, precisamente para debatir estos temas del gran acuerdo nacional.

Los que tienen más peso económico se quieren comprometer con el Gobierno nacional para dialogar sobre los bienes comunes, sobre la paz, sobre la educación que genere productividad en el país, sobre cómo lograr una inclusión territorial para regiones como el Pacífico, la Guajira, la Orinoquía. En general de cómo hacer un desarrollo productivo de la tierra, de cómo avanzar en la economía popular que es la que genera, finalmente, más puestos de trabajo en el país, ya que más del 50% de la población en todas las ciudades están en esa economía popular.

Y obviamente, no solamente hay que hablar con las iglesias, no solamente hay que hablar con los grupos armados, no solamente hay que hablar con los empresarios, sino que también hay que hablar con las comunidades, con los sectores sociales, con los sectores productivos populares y ponernos de acuerdo en qué país queremos. El país que necesitamos para que el proyecto sea Colombia, para que este país avance [...].

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

30 segundos para terminar representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidenta. Para que este país avance de manera cierta en la construcción de la paz desde los territorios y para que pensemos cuál es el país que nos merecemos todos los colombianos y colombianas. Tenemos la capacidad de juntarnos para disfrutar de este hermoso país, para lograr que haya mayor inclusión social; Colombia no puede seguir siendo el segundo país más desigual de América Latina. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias, Presidenta. Colombia es un país rural, un país con vías terciarias y con vías en la mayoría de los casos en una situación vergonzosa, despedazadas, por donde se tienen que desplazar nuestros campesinos, por donde se tienen que desplazar los estudiantes rurales.

Yo quiero hacer hoy una invitación al Ministro de Transporte y al Gobierno nacional, para que pueda emitir una resolución que permita que los automotores destinados al transporte rural se les alargue el tiempo de la vida útil. Porque muchos de ellos deberían salir de funcionamiento el próximo 31 de diciembre; pero resulta que los poseedores de esos automotores o no tienen los recursos para reponer o para comprar un nuevo vehículo, mucho más cuando venimos de una afectación de la época de pandemia o bien muchos de los vehículos que hoy se consiguen no soportan las condiciones de esas vías tan terribles; en el caso de Antioquia, hay zonas donde los estudiantes que tienen que desplazarse a sus escuelas o sus colegios tienen que recorrer una o dos horas, territorios supremamente agrestes que estos vehículos no soportan.

Así que yo quiero invitar al Ministerio de Transporte para que mire la posibilidad de alargar el tiempo de vida útil para generar empleo, para darle garantías de dignidad, de transporte, de movilidad; en estos territorios, a estos estudiantes rurales y a los campesinos de nuestro país; así como se hizo con el caso de las escaleras o las chivas como se les conoce popularmente. Porque de esta manera también estamos teniendo en cuenta al sector rural del país, estamos teniendo en cuenta a estos pequeños propietarios que necesitan un mayor espacio, sin que eso signifique dejar el proceso que hemos iniciado en el país de la descarbonización de la economía, de la

transición energética. Pero teniendo en cuenta a los territorios. Muchísimas Gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

A usted Representante. Continúa el Representante Víctor Salcedo del Partido de La U. **Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

Buenos días, muchas gracias señora Presidenta, a los compañeros un saludo cordial. Yo quiero dejar hoy constancia de la gravedad del tema de la Aerocivil en Colombia; hoy estamos frente a la noticia de la cancelación de 400 vuelos y la razón que están esgrimiendo es de factores meteorológicos que es parcialmente cierta, pero lo que no se le ha dicho al país, es que hoy en Colombia existe la mitad de los controladores aéreos que debería tener el país, que necesita 799 controladores y cuenta con la mitad, se están doblando en los turnos y está en riesgo hoy la seguridad de los pasajeros y los usuarios del transporte aéreo en Colombia.

La planificación del Aeropuerto de Bogotá a hoy, no se sabe cuál es la verdadera capacidad de un aeropuerto que recibe el 65% de los pasajeros con destinos a otras ciudades. Hoy no hay un estudio técnico que revele si es claro que las 74 operaciones que le atribuyen al terminal del Dorado, son realmente las que puede tener el aeropuerto internacional más importante de Colombia.

Y lo de la Aerocivil es más grave. Yo quiero llamar la atención de Sergio Paris y hoy voy a radicar un debate de control político, por cuenta de que la planificación del verano (Summer) que empieza en marzo y que es desde la planificación de la temporada alta decembrina, hoy no se ha presentado. Ya hay una carta de IATA frente a los slots que son las zonas de parqueo de los aviones, la operación de los aviones y el tema en tierra de los aviones, que está en duda.

El documento de planificación que se le exige a la Aerocivil debió de entregarse el 2 de noviembre, la Aerocivil dijo que lo entregaba el 10 de noviembre y hoy 23 noviembre no está el documento. La Aerocivil se está preparando hoy para un concurso que tiene más dudas que certezas, el derecho al ascenso está vulnerado y las irregularidades continúan y ponen en riesgo la operación.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Por favor cabina, doctor Salcedo 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

JetSMART, que es la aerolínea de bajo costo llamada a reemplazar a Viva y a Ultra, tiene un modelo de bajo costo y pidió una solicitud para empezar a operar en el mes de diciembre y no va a ser posible por cuenta de los retrasos de la Aerocivil. Quiero dejar esta constancia aquí y está

en riesgo la seguridad de los usuarios y está en riesgo la operación aérea del país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Jaime Uscátegui, Centro Democrático, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias, Presidente. Yo me pregunto si le preocupa a esta plenaria que en esta última semana se hayan cometido, inicio nuevamente Presidente, le decía, que le pregunto a la plenaria si le preocupa que en esta última semana se hayan cometido al menos 5 masacres en el país, si en lo corrido de este año, ya van más de 80 masacres que nos acercan a las cifras lamentables del año inmediatamente anterior, si hoy Algeciras, Ipiales, Puerto Berrío, Villanueva, entre otros municipios de Colombia, están de luto por esa razón.

Aquí hemos tenido en reiteradas oportunidades al Ministro de Defensa, que no ha sido capaz de construir una política de seguridad para Colombia, y hoy estamos pagando los platos rotos de esa incompetencia, pero apreciados Congresistas ustedes que escuchan poco, no se pueden lavar las manos, porque aquí se gestó ese adfesio de la paz total que tiene a este país al borde del abismo.

No tenemos inteligencia, la inteligencia de Colombia es bruta por cuenta de Iván Velázquez y el comandante en jefe Gustavo Petro, que no tiene política de seguridad, no tiene política antinarcóticos, no tiene política de paz y por eso nos vamos de receso legislativo con estas lamentables cifras.

Apreciados amigos del Centro Democrático y de todas las bancadas, todavía podríamos presentar una moción de censura contra el Ministro Iván Velázquez y le pregunto al Presidente Calle ¿Sí estaría dispuesto a tramitarla? O si nos podemos ir tranquilos a descansar; cuando este país está hecho un polvorín y nadie responde por nada; no solamente es el padre de un futbolista famoso, son al menos 280 víctimas del secuestro que van a tener una navidad muy negra y muy gris por cuenta de esta tragedia.

Así que, yo les pido compañeros y espero que mañana doctor Alirio nos explique, en esa audiencia que tenemos por el proyecto que ustedes han presentado sobre inteligencia y contrainteligencia, por qué tenemos una inteligencia bruta y por qué el comandante en jefe y el ministro no dan razones de la debacle que hay en el país en materia de orden público, confiemos que le podamos dar una respuesta y ojalá la Corte Constitucional se pronuncie antes del 14 de diciembre sobre la demanda a la ley de paz total, porque durante un año han guardado silencio y este país no aguanta más silencios cómplices y más mediocridad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Edward Osorio, nos ha pedido 5 minutos para su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, yo me quiero referir en esta mañana ante la Plenaria de la Cámara de Representantes a propósito de la decisión que hace 8 días tomó la Honorable Corte Constitucional. La Corte Constitucional declaró inexecutable el parágrafo 1° del artículo 19 de la Reforma Tributaria, nosotros advertimos desde la Bancada del Centro Democrático y particularmente este servidor, tanto en las comisiones económicas, como en esta plenaria, los vicios que tenían varias de esas disposiciones.

Nosotros entendemos el sentimiento gobiernista que acompaña a muchos de los Representantes a la Cámara, pero debemos recordar que la Constitución y la ley es un imperativo que juramos cumplir, y por eso la invitación es a que, no porque la oposición exprese algunas reservas sobre algunas disposiciones, se haga oídos sordos de las mismas, particularmente advertimos que impedir o prohibir deducir las regalías del impuesto a la renta era una medida desproporcionada o injusta, atentaba contra el principio de equidad y justicia tributaria y así lo declaró la Honorable Corte Constitucional; y la Corte Constitucional nos dio la razón, pero lamentamos que la reacción del Presidente de la República una vez se produjo esta decisión, haya sido amenazar a las Ramas del Poder Público con la reducción de su presupuesto, especialmente a la Rama Judicial.

No creemos señor Presidente Petro, que esa sea la forma dentro del marco de un estado social de derecho, hemos advertido que el Presidente de la República, es el Presidente, a quien respetamos, pero no es un monarca, ni es un dictador.

A la Rama Judicial debe garantizársele su autonomía y su independencia; por cuenta de una decisión de la Corte Constitucional no se puede reducir su presupuesto, existen entidades del Estado que por un lado no ejecutan su presupuesto como debiese hacerse y por otro lado, la mayor parte del mismo lo destinan a gastos de funcionamiento.

Yo, en esta constancia, quiero decirle al Gobierno nacional. Presidente me habló de 5 minutos, le agradezco.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dos minutos adicionales para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Que no le hace bien a la democracia las manifestaciones que, literalmente, el Presidente Petro expresó en su cuenta de Twitter cuando dice: “Que se considera que la regalía es un gasto de la empresa petrolera y no un derecho de la Nación”. El subsuelo es de la Nación, no se trata de un derecho, no se trata de que esta decisión de la Corte constituya un regalo para las empresas petroleras, lo que se trata es de hacer justicia tributaria y esta decisión lo que permite es recuperar la competitividad que se estaba viendo

pérdida por cuenta de una decisión arbitraria y desproporcionada.

Cuando el Congreso de la República discutió la reforma tributaria, señor Presidente de la Cámara, el Ministro de Hacienda de ese entonces planteó un escenario donde la afectación no era tal, pero dentro del trámite, dentro del expediente se demostró que la afectación hubiera prácticamente hecho inviable a este tipo de empresas en el desarrollo de su actividad minera.

Por todo lo anterior, fue que ante los oídos sordos que hiciera la Cámara de Representantes frente a nuestras quejas y reclamos, presenté de manera directa ante la Corte Constitucional esta demanda el día inmediatamente siguiente a la sanción Presidencial y luego de surtido un amplio debate la Corte Constitucional le ha dado la razón a este ciudadano, a este representante y a quienes pensábamos y advertimos la inconstitucionalidad de la norma; ojalá que en lo sucesivo esta honorable Cámara atienda este tipo de consideraciones de Constitucionalidad. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Erika Sánchez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Hoy se conmemora el día mundial de la niñez y hago un llamado a todos mis compañeros y a todas mis compañeras.

Hoy, el mundo reclama que todos trabajemos en favor de poderle garantizar los derechos a nuestros niños. Colombia, el país que se muestra ser, que acá los colombianos vivimos felices, estamos engañando al mundo, porque Colombia está siendo un país negligente frente a la garantía del goce afectivo de los derechos de la niñez.

Tenemos más de 500.000 niños con desnutrición crónica y severa, ¿qué está pasando con el programa de alimentación escolar?, ¿qué está pasando con los programas de atención a la primera infancia?, ¿qué está pasando con la billonada que se le invierte el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar?; quien debe ser encargado de garantizar también los derechos de las familias que vienen vulnerándolos.

Tenemos cifras alarmantes de suicidios en menores de edad, hoy debe ser el día en que todos utilicemos nuestras redes sociales para hacer un llamado no solamente al Gobierno nacional, si no al mundo entero; 40.000 niños palestinos asesinados, 26.000 niños israelíes asesinados; es que los niños tienen que estar por fuera del conflicto, más de 150 niños reclutados y ayer el alto comisionado de paz que acaban de designar, que no sabe dónde está parado, dice que es que, los niños que se reclutan, no se reclutan en contra de su voluntad.

¿Hacia dónde va este Gobierno del Cambio? Va a seguir siendo tan indiferente con la niñez de Colombia, va a seguir dándole la espalda a

la niñez de Colombia, no se suponía que iban a transformar el país y el país no se transforma si no se atiende la base de la sociedad que es la niñez. Así que hago un llamado al Gobierno para que el día lunes, al desayuno que tenemos invitados a las organizaciones, a los ministerios, al Sistema Nacional de Bienestar Familiar y a quienes nos duele que los niños en Colombia sean invisibilizados, vulnerados y afectados, pues tracemos una hoja ruta, tracemos estrategias contundentes.

Para atender este flagelo y para que los gobernadores y alcaldes, en sus planes de gobierno pongan un capítulo especial con la niñez; porque un país que no atiende la niñez está condenado a desfallecer y está condenado al olvido.

Tenemos que mostrar que realmente Colombia es un Estado Social de Derecho y para ello, necesito que todos ustedes se comprometan a trabajar arduamente por la niñez de Colombia y a reducir esas tasas de violencia, de abuso sexual, de maltrato, y termino rechazando la noticia de hoy; un médico de la comunidad indígena que le daba yajé a su hija para abusarla sexualmente por más de 7 años, merece todo el peso de la ley y no merece tener unas condiciones especiales frente a que son un grupo poblacional especial en su jurisdicción, así que rechazamos cualquier acción violenta que atente contra los derechos de los niños, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero del Centro Democrático, Representante Andrés Forero a usted le gusta hacerlo desde el atril que lo vean las Cámaras. Representante Forero tiene el uso de la palabra, 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, muchas gracias. Presidente, la siguiente intervención seguramente después le voy a pedir la palabra para hablar sobre temas del Orden del Día, Presidente. Pero en este caso, quiero a nombre de mi bancada aprovechar este espacio de la Cámara de Representantes, este micrófono para, Presidente, explicar qué fue lo que sucedió el día de ayer.

El día de ayer el Centro Democrático, como lo dijo en todas sus comunicaciones, fue a plantearle de viva voz al Presidente de la República por invitación de él, cuáles eran las razones por las cuales nosotros nos oponemos a la reforma a la salud, en ningún caso estaba planteado que nosotros estuviéramos buscando una concertación, porque es que consideramos que realmente, Presidente, las diferencias en este caso son insalvables.

Nosotros en lo único que podemos coincidir con el gobierno y seguramente con todos los Congresistas que están el día de hoy acá, es con que todos queremos un mejor sistema de salud, pero es que en política, doctora Piedad, las diferencias por lo general no están en los fines, sino que están en los medios y en este caso nosotros consideramos que la

reforma del Gobierno nacional en lugar de resolver los problemas que están relacionados con el sistema de salud actual, los agrava y no solamente eso, sino que genera otros nuevos.

También Presidente, nos parecía importante plantearle al señor Presidente de la República, lo que consideramos son los riesgos de desfinanciamiento del sistema actual y que la crisis explícita de la que hablaba la exministra Carolina Corcho puede estar a la vuelta de dos o tres meses y por eso nos parecía importante que el Presidente, ojalá tomara conciencia de esa situación y es por eso que nosotros señor Presidente, hemos planteado algunas veces que incluso esta reforma casi que está pasando a un plano secundario por la grave crisis financiera que está atravesando el sistema de salud.

Y nosotros reconocemos Presidente, que esto obviamente no surge con este gobierno, pero este gobierno no ha querido atender esa difícil situación y por eso consideramos que se están sentando las bases para una crisis sanitaria sin precedentes en la historia del país.

Presidente, nosotros, como decía el expresidente Álvaro Uribe, más que un diálogo tuvimos un debate franco y abierto el día de ayer con buenas maneras como se tiene que dar en democracia. Entonces Presidente, le agradecemos nuevamente el espacio al señor Presidente de la República, pero naturalmente en vista de que él insiste en su ejercicio de que esta reforma que consideramos inconveniente e improvisada sea aprobada, el Centro Democrático se mantiene en su posición de rechazarla y de si el gobierno no es capaz de conformar el quórum Presidente, nosotros no vamos a hacer los tontos útiles que permitan aprobar esa inconveniente reforma, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jaime Raúl Salamanca, 3 minutos para su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidente. Buenos días, he venido en las últimas sesiones insistiendo en que este Congreso de la República debe dar las discusiones con altura y sin uso de la violencia política como argumento para controvertir ideas; he venido rechazando las posiciones de algunos Congresistas que tildan al Centro Democrático y a los partidos que se han retirado de ser corruptos y de ser ladrones, he venido rechazando también las posiciones que tratan de minimizar los consensos con el Partido Conservador, con el Partido Liberal y con el Partido de La U, acusando estas prácticas como simples acuerdos politiqueros y burocráticos y respetando a los partidos, que no es la manera como se deben dar los debates; porque en todos los partidos hay gente buena y honesta.

También he rechazado y me he solidarizado con los partidos de gobierno, con Pacto Histórico y con las personas que han apoyado esta reforma. Porque han querido reducir, minimizar los argumentos de las discusiones, diciendo que están ideologizados

los argumentos, he rechazado la manera como se debate acá, se ha trasladado a la sociedad quemando muñecos del Presidente Petro y generando acusaciones y amenazas en todas las orillas políticas.

Hoy rechazo de manera respetuosa pero contundente las aseveraciones del Ministro de Salud; el Partido Verde no es un partido de mermelada, el Partido Verde es un partido de gobierno que se caracteriza por el argumento va y por el argumento viene, nadie aquí está votando por ningún tipo de acuerdo, sino por convicciones unos a favor y otros en contra; en lo personal porque con nuestro equipo hemos estudiado cada uno de los artículos y hemos presentado proposiciones para mejorar el articulado en donde no estamos de acuerdo.

Quiero, señor Presidente y queridos Congresistas, que revisemos qué mensaje le estamos dando a este país y de verdad le demos altura al debate, porque los argumentos ya se están trasladando a otras esferas que no deben ser las importantes.

Quiero, señor Presidente, si usted me lo permite, leer un comunicado de los Presidentes del Partido Verde a propósito de lo sucedido, que dice lo siguiente:

“Colombia 23 de noviembre de 2023.

Señor Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo.

Usted está equivocado, la Alianza Verde como partido de gobierno se ha comprometido con las políticas del cambio y ha ejercido la libre deliberación sobre los proyectos de ley en el Congreso de la República, así como el control político [...]

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto adicional para que termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

[...] “Diferenciándose de aquello que consideren conveniente para el país, la participación en el Gobierno nacional como lo hacemos cuando gobernamos en capitales y en departamentos, agregaría en todos los rincones de Colombia, se hace como contribución al buen gobierno y pensando en la gente.

Se equivoca el Ministro y quiénes piensan que la participación en el gobierno es moneda de cambio por votos en el Congreso, no aceptamos su imposición, ni la de nadie, somos un partido programático comprometido con los avances serios en democracia, justicia social, combate a la corrupción y acción ambiental”.

Queridos colombianos y colombianas, quiero dejar claridad como integrante del Partido Verde que nosotros no le jalamos a la mermelada, pero, también en lo personal no le jalo a la oposición, soy un Congresista de la coalición de Gobierno, en donde el argumento es el que ha dictado nuestras posiciones en cada voto en este Congreso de la República, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En este momento tenemos el quórum decisorio, fue un acuerdo con los voceros de los partidos, tan pronto tengamos quórum decisorio iniciamos con el Orden del Día. Señor Secretario dele lectura al Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 11:24 de la mañana, de acuerdo con lo anunciado por el Presidente procedemos entonces a dar lectura al Orden del Día para la sesión ordinaria de hoy jueves 23 de noviembre del 2023, certificando que hay en este momento el quórum decisorio.

Lectura Orden del Día.

Ha sido leído el Orden del Día Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. No, muy brevemente Presidente, le decía fuera de micrófonos que usted había sentado, por decirlo así, el precedente de que si no se agotaba un Orden del Día determinado, en la sesión inmediatamente siguiente no se podía alterar. Hasta donde tengo entendido la agenda del día de ayer en la sesión reservada, Presidente no se agotó, entonces no entendemos por qué en este caso no está previsto que sigamos con ese Orden del Día.

Dicho eso Presidente, deberé votar en contra de ese Orden del Día y le pido naturalmente que ante esa situación votemos de manera nominal, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración. Anuncio que va a cerrarse, Representante Uscátegui, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, a mí sí me preocupa que la Comisión de Acusaciones, no le haya dado una respuesta al país frente a las múltiples denuncias que existen contra el Presidente Gustavo Petro como aforado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante qué pena, pero estamos en la discusión del Orden del Día. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra registro para votar el Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el Orden del Día, por favor cabina.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Alirio Uribe vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Támara Argote vota Sí;
 Aljure vota Sí;
 María Eugenia Lopera vota Sí;
 Cristóbal Caicedo vota Sí;
 Jezmi Barraza vota Sí;
 Gabriel Becerra vota Sí;
 Ermes Pete vota Sí; ¿ya votó? Ya;

¿Vladimir Olaya ya votó? ya lo hizo, ya lo hizo de manera digital Vladimir Olaya;

Mary Anne Perdomo vota Sí;
 Fernando Niño vota Sí;
 Alexánder Bermúdez vota Sí;
 Álvaro Londoño vota Sí;
 Luis Albán vota Sí;
 Camilo Ávila vota Sí;
 Doctor Raúl, Camilo Ávila vota Sí;

Bienvenido, doctor Saúl Cruz, Subsecretario de Senado bienvenido, Octavio Cardona vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo. Ya va a votar allá el Representante, ¿quién falta por votar Honorables Representantes? Ya hay decisión verdad, ya hay decisión, sí Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes: Alirio Uribe, Támara Argote, William Aljure, María Eugenia Lopera, Cristóbal Caicedo, Jezmi Barraza, Gabriel Becerra, Ermes Pete, Marian Perdomo, Fernando Niño, Alexánder Bermúdez, Álvaro Londoño, Luis Albán y Camilo Ávila.

Para un total de votos manuales por el sí, de 14 votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 69 votos por el Sí, para un total de 83 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no, 1 de voto de Octavio Cardona, de forma manual.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 26 votos por el No, para un total de 27 votos por el No.

Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto para el Representante Uscátegui.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, señor Presidente. Para corregir el resultado de la votación del Representante Octavio Cardona, porque se registró su voto manual, pero había votado electrónicamente. Por lo tanto, el resultado de la votación por el No, sería 0 votos manuales y 26 votos electrónicos, para un total de 26 votos por el No.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1		
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 23/11/2023 11:29:05		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	26	27,37%
Sí	69	72,63%
Total	95	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
5. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
6. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
8. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
11. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
17. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
20. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No	
23. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
24. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí	
25. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
28. GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
29. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
31. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
32. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
36. GONZALEZ HERNANDO	No	
37. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
41. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
43. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	

44.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
46.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
48.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
49.	MENEZ HERNADEZ JORGE	No
50.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
51.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
52.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
53.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
54.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
55.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SI
56.	Murcia Olaya Jorge Dilson	SI
57.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
58.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
59.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
61.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
62.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
63.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
64.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
66.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
68.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
69.	QUINTERO AMAYA DIDGENES	SI
70.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
71.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
72.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
73.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
74.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
75.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
76.	RINCON GUTIERREZ HAVIER	SI
77.	RINCON TRUJILLO LELYA MARLENY	SI
78.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
79.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
80.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
81.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
82.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
83.	SANCHEZ PINTO ERIKA TAIANA	SI
84.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
85.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
86.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
87.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
88.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
89.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
90.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
91.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
92.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
93.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
94.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
95.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

expedientes duermen el sueño de los justos en esa Comisión como siempre sucede así que.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto para una moción de orden, Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Lo que yo quiero es ¿qué legalidad tiene con este Orden del Día? Por eso la voté negativo, porque hay una clara vulneración al artículo 80 de la Ley 5ª, donde se establece que cuando en una sesión de la plenaria no se culmina el proyecto que se viene debatiendo en la sesión anterior; en la siguiente se debe continuar con ese Orden del Día hasta que se agote dice el artículo 80 de la Ley 5ª y veo con sorpresa que, acá se pone la salud en primer punto sabiendo que ayer apenas estábamos votando los impedimentos, los impedimentos con bloques y hoy pues no vamos a seguir es con otro proyecto de ley, entonces era en ese sentido mi querido Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Una moción de réplica para el Representante Wadith Manzur, Presidente de la Comisión de Acusaciones, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Yo sí quiero hablar con mucho respeto, cuando usted se refiere a que nosotros, en la Comisión estamos faltando a nuestro trabajo y a nuestra responsabilidad, diciendo que los procesos duermen el sueño de los justos, su partido ha recusado a casi todos los miembros de la Comisión de Acusaciones y no nos han permitido casi que ni sesionar, ustedes son los irresponsables que no son ni siquiera sujetos procesales y está recusando los miembros de la Comisión de Acusaciones. No sea irrespetuoso.

Además de todo, le digo con todo el respeto, el Presidente Petro no es el único que tiene procesos allá, todos los presidentes y expresidentes tienen procesos allá, con las mismas responsabilidades, entonces usted no me va a poner agenda aquí y sea responsable, no sea irrespetuoso y respete a la justicia. Además, que los procesos y los expedientes que se iban a votar ayer aquí no son responsabilidad de la Comisión de Acusaciones, no me mezcle una cosa con la otra.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Himno Nacional de la República de Colombia: Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 23 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
7	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
8	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
9	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
10	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
11	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
12	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
13	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
14	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
	TOTAL	14	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, frente al Orden del Día desafortunadamente usted no me deja terminar y dice ser un Presidente garantista y le corta la palabra a la oposición antes de referirse al Orden del Día, quería hacer ver la importancia de continuar con los expedientes de la Comisión de Acusaciones, porque no quiero que el día de mañana, esa sea una excusa para que las investigaciones contra el Presidente de la República, en esa Comisión no avancen, alegando que hay un represamiento de expedientes y que por esa razón los integrantes de esa Comisión, no le han dado una respuesta al país frente a las múltiples denuncias de corrupción y abuso de autoridad que hay en contra del Presidente de la República.

Hoy, usted no permite que continuemos con la evacuación de esos expedientes que se inició en la sesión inmediatamente anterior y por esa razón, le está haciendo el juego a quienes quieren que esos

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día lunes 27 de noviembre, 2 de la tarde o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, lunes 27 de noviembre, 2 de la tarde.

Proyectos para segundo debate;

Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 341 del 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia.

Proyecto de Acto Legislativo número 012 del 2023 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 033 del 2023 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 085 del 2023 Cámara.

Proyectos cuarto debate;

Proyecto de Ley número 421 de 2023 Cámara y número 220 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara y número 022 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 326 del 2022 Cámara y número 184 del 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 420 del 2023 Cámara y número 150 de Senado.

Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara y número 101 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 130 de 2022 Cámara y número 167 de 2022 Senado.

Proyecto de Honores;

Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 034 del 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 068 del 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 067 del 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 048 del 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 027 del 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto, Conmemoración Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer o Día Internacional de la No Violencia de Género.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En este punto colegas, la Presidenta de la Comisión de la Mujer nos ha pedido que se deje hacia el final, ella no se encuentra en el recinto; por

eso vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quinto, proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y Proyecto de Ley número 344 del 2023 Cámara, por Medio del cual se Transforma el Sistema de Salud en Colombia y se Dictan otras Disposiciones.

Informando Presidente, que con relación a este punto del proyecto hay una solicitud de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, dele lectura a la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

“Doctor Andrés Calle.

Presidente Cámara de Representante.

Referencia: Solicitud de aplazamiento.

Por medio del presente me permito solicitar el aplazamiento para la próxima sesión del Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

“Por medio del cual se adoptan Proyecto de Ley número 341 y todos los proyectos que han sido acumulados”.

Firma:

Andrés Forero,

Cristian Garcés,

Luis Miguel López y otras firmas”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero proponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Vi que también Luis Miguel López estaba haciendo una solicitud de la palabra. Yo, Presidente, agradecía el espacio que había abierto el señor Presidente de la República, pero Presidente, creo que sí le pregunto y le pido al señor Secretario que nos certifique 2 minutos, lo tengo claro Presidente, Gracias.

Al señor Secretario solicito que, nos certifique si es que ha sido radicado hasta este momento el aval Fiscal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Porque Presidente, nos tememos que otra vez se pretenda que la Cámara de Representantes siga votando a ciegas este proyecto de ley.

Además, he visto que integrantes de otras bancadas, Presidente, y en el caso de un partido que ha hecho una gran oposición a este proyecto de

ley que ha sido el Partido Cambio Radical, también debería ser invitado directamente por parte del Presidente de la República. Para que le expongan las razones por las cuales ellos se oponen al trámite de este proyecto de ley, señor Presidente.

Entonces, en ese sentido, en vista de que no se ha resuelto uno de los temas que nosotros hemos estado denunciando desde prácticamente el primer momento que llegó este proyecto a ser discutido en la plenaria, que es el tema de que no se cuenta con el aval Fiscal, que no sabemos cuánto nos va a costar, señor Presidente, y sobre esto quiero dejar una constancia y es lo siguiente Presidente.

En una respuesta a un derecho de petición que me envió el Ministerio de salud, me decían que supuestamente el tema de los CAP iba a costar 6.9 billones de pesos, esa es una respuesta de mediados de octubre y ahora Presidente, la semana pasada en lo de gestar salud, en el foro de gestar salud, mostraban que supuestamente iban a costar 11.3 billones de pesos, una diferencia muy grande Presidente, se está votando a ciegas.

Además, con la añadidura de que ahí se preveía recursos de hasta 4 billones de pesos para infraestructura en salud para el año 2024, que no fueron aprobados, no por este Congreso, sino por el Ministerio de Hacienda y crédito público en el estudio del anteproyecto que presentó el Ministerio de salud. Por todas esas razones, señor Presidente, haciéndole, insisto un reconocimiento a Cambio Radical en su oposición a este proyecto y también al Partido Conservador, nos tenemos que distanciar de [...]

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luis Miguel tiene el uso de la palabra 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Buenos días para todos mis compañeros, qué bueno volver a verlos por esta plenaria. Pero bueno, con un poco de inquietud y también uso este momento para hacer una pequeña reflexión, Presidente, también a usted le escribí en Twitter diciéndole que llevamos ya más de 10 plenarios en la que no podemos avanzar con la agenda legislativa y lo mismo para todos nuestros colegas.

Yo creo que tenemos que hacer una reflexión hoy. Porque quizás desde ya, podemos prever qué va a volver a pasar con este punto del Orden del Día; lo sensato sería en estos momentos hacer una profunda reflexión y primero, pues si es necesario entonces conseguir el quórum para poder votarla, pero yo haría una invitación de sensatez con todo lo que ha pasado, todo lo que sucede. De tal manera que no ha llegado tampoco el aval Fiscal que se ha pedido en repetidas ocasiones.

Pero segundo, también las inconveniencias que tiene este proyecto de ley, sumado a lo que ha pasado también a nivel de país, la opinión pública tal como está todo, un llamado a la sensatez sería retirar la

reforma y formular una nueva con consensos en los cuales podamos ponernos de acuerdo, donde podamos mejorar el sistema y no acabar el sistema que tenemos actual, que por supuesto estamos de acuerdo que requiere mejoras.

Y ese sería mi llamado en estos momentos a la Cámara de Representantes, a todos mis colegas, Partido Liberal, Partido Verde, Partido de La U, que aplacemos este debate hasta tanto no se pueda resolver todas las inquietudes que siguen, porque ya estamos previendo que nuevamente se va a romper el quórum y no vamos a debatir los otros proyectos de ley que están estancados, que también son muy importantes y que son de autoría de muchos de los Representantes, muchas gracias Presidente, y gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Christian Munir, Centro Democrático, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Yo quiero preguntarle Presidente Calle, con todo respeto, ¿cuándo va a venir el Ministro de hacienda Bonilla a presentar la información financiera, el aval Fiscal? Aquí tengo declaraciones del ministro que toma Blu Radio y publicó en un trino este medio radial, el 22 de noviembre, ayer y dice: “El Ministro de Hacienda anuncia que presentará a la Cámara de Representantes un concepto Fiscal parcial, sobre la reforma a la salud en el próximo debate donde pueda exponerlo”. O sea, Presidente Calle, usted tiene entonces la palabra o los ponentes del proyecto de ley de salud del Gobierno.

Como miembro de la Comisión Tercera, quiero las cuentas claras, no considero que se respete a la plenaria de la Cámara en seguir avanzando con la discusión de un proyecto de ley sumamente costoso, de más de 100 billones de pesos y no sepamos con exactitud sus cuentas, no tengamos el aval Fiscal y no sepamos entonces en el marco Fiscal de mediano plazo cómo el Estado colombiano va a asumir todos esos nuevos compromisos.

Yo pido con respeto que se presente aquí la información y no engañe el gobierno al pueblo colombiano, porque dan declaraciones que están listos para presentarlo, pero ¿dónde está el Ministro Bonilla? dele la cara al país, a todo el sistema de salud de Colombia, a los expertos, a los científicos, presente la información.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedro Suárez, Pacto Histórico, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suarez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, simplemente quiero de manera respetuosa, solicitarle que se entre a votar la solicitud de aplazamiento para que, podamos avanzar en consonancia con todas las

intervenciones anteriormente dispuestas antes de la intervención mía.

Presidente, la solicitud que se hace hoy otra vez de aplazamiento de este debate, se sustenta en el mismo argumento de todas las sesiones cuando se va a iniciar a discutir sobre la salud. Entonces, ya tenemos argumentos, siempre sabemos las razones que proponen para que se aplace y cuáles son las razones, además jurídicas, para que continúe este debate.

No es necesario en este momento el concepto Fiscal, jurídicamente no se exige, se puede avanzar ya. Entonces, solicito respetuosamente que se vote ya la solicitud de aplazamiento y que avancemos en el debate que corresponda, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Octavio Cardona, Partido Liberal dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Señores de la Mesa Directiva, antes de votar el aplazamiento, yo sí quisiera decirles que nuevamente me acojo al artículo 134 de la Ley 5ª y que necesito, señor Presidente, para lo cual elevó derecho de petición verbal para que me lo resuelva, que usted me diga si es verdad lo que acaba de salir en la revista Semana, hace 10 minutos y es que nos toca votar en bloque la reforma a la salud, de eso depende si yo voto el aplazamiento, porque no puede ser que nosotros insistamos en que nos deben dar el debate por artículos y usted se arroje la facultad de no escucharnos.

Lo invito Presidente, a que se lea la Sentencia C-044 de 2015, donde demandaron una ley por no aplicar ese artículo y a diferencia de lo que se pudiera creer, allá dieron la oportunidad de argumentar, que no es lo que hace usted, usted no da la oportunidad, usted decide y aquí no es así Presidente, la norma lo obliga a dar hasta 10 minutos para argumentar.

Entonces, yo quiero saber si se va a votar en bloque como acaba de salir en semana, o si se va a votar separadamente como lo hemos pedido varios Congresistas, gracias señores.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representantes Piedad Correal, 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

En igual sentido, señor Presidente. Quiero acogerme a las intervenciones de mis colegas anteriores en el sentido de que, no veo con buenos ojos, inclusive, considero que es una falta de respeto con la plenaria de la Cámara, porque no llega ese concepto de impacto fiscal para poder seguir adelante con el análisis de muchos de estos artículos que tienen impacto fiscal.

Es que es cierto y me aparto de lo que dice ahora un colega del Pacto Histórico, en el sentido que es

cierto, que hasta el último debate puede llegar el concepto, pero aquí estamos en un proyecto de ley, muy importante para el país y me parece que es una falta de respeto con la Cámara, si el ministro ya ha dicho que tiene parcialmente un concepto porque no lo trae, porque no llega y así lo podemos conocer de primera mano.

Y también pedirle respetuosamente colega del Partido Liberal, doctor Andrés Calle, que se dé las garantías que hemos pedido en el Partido Liberal al menos una parte del Partido Liberal, que el debate se haga artículo por artículo, como usted lo prometió la vez pasada y no por bloques, debido a la técnica que exige este proyecto de ley y que además, la importancia del mismo porque tiene que ver con ese derecho fundamental de la salud de los colombianos, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luis Carlos Ochoa, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente. Con los buenos días para todos, para la Mesa Directiva, compañeras y compañeros agradeciéndole a Dios por este espacio. En el mismo sentido, como Congresista liberal, yo también quiero unirme a esas voces, pero además, manifestarle a toda la plenaria y a todos los colombianos que el sistema de salud definitivamente no mejora imponiendo una sola propuesta, que hay problemas estructurales que requieren propuestas basadas en aspectos técnicos, que hay cosas positivas en la reforma como el giro directo a los hospitales, mejorar y dignificar las condiciones laborales del personal de la salud, incentivar un sistema preventivo. Pero también, tengo que decir que hay otros aspectos muy controversiales y peligrosos sobre los cuales no se han dado claridades y no le han dado claridades al país.

Por ejemplo, que se haya tramitado como ley ordinaria aunque debía ser como ley estatutaria, porque se regula el derecho a la salud, que no haya claridad sobre cuánto vale y de dónde salen los recursos para la reforma y hoy tengo que reiterar que se ha pedido en varias oportunidades que se tenga ese concepto técnico, sobre ¿Cuánto vale?, sobre ¿La capacidad operativa que requieren las ADRES para operar el fondo único público para la salud?, sobre ¿La capacidad de infraestructura del Estado para garantizar la prestación del servicio de salud?, entre otras.

Quiero decirle, señor Presidente, que la complejidad de esas discusiones requiere que cada uno de los artículos sea analizado de manera independiente, como lo han manifestado aquí y no en bloque como se ha querido manifestar y, por supuesto, tengo que decir que si se continúa así, tendré que seguir votando negativo como lo he hecho o me tendré que seguir retirando, seguramente con otros compañeros o en lo personal en forma individual, para que no se siga hablando acá que todo el Partido Liberal está en conjunto votando la reforma, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hernán Cadavid, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias. En igual sentido, mire, yo, además, quiero decir lo siguiente, el Ministro de Hacienda con su característica soberbia salió a decirnos que no era necesario el concepto fiscal.

Posteriormente, salió a decir que lo iba a entregar de manera parcial, es la fecha y la hora que eso no ha llegado a esta plenaria, pero además le quiero decir al Ministro de Hacienda; le radicamos una solicitud de información para que nos entregara, nos documentara ese concepto de impacto fiscal, esta es la hora que no ha contestado y se le están venciendo los términos, ministro y al Gobierno nacional en general, no es un gusto que le quieran dar a la oposición entregarle las respuestas, es su obligación, si en el transcurso de la tarde cuando se venzan los términos para dar esa respuesta no la han emitido sepan y entiendan que vamos a acudir al juez de tutela, para que por esa vía nos entreguen la información que dicen tener, no es cuando ustedes quieran, es cuando lo necesitamos los Congresistas de este país para poder adelantar un trámite en las circunstancias que se necesita.

Yo lo he venido manifestando en reiteradas oportunidades, no son los ponentes, no es el Gobierno el que nos tiene que decir cómo adelantamos el trámite.

Presidente Calle. Agregó un tema final, hay personas que pareciera que ya no es con ellos, pero lo que sucedió anoche a la salida de la Presidencia de la República, donde el Ministro de la Salud le dice al país en presencia de partidos políticos que tienen que votar de manera que le favorezca al gobierno, porque les tienen cargos en el Sena y en el Icetex, es la configuración de un delito, aquí no puede entrar a esta plenaria como si nada hubiera pasado, respeta este Congreso y le da explicaciones al país y a la justicia, Ministro Jaramillo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Compañeros, reiterarles que estamos en la proposición de aplazamiento, si no hay intervenciones frente a ello, vamos a poner la votación. Representante Jaime Raúl Salamanca, Partido Verde tiene el uso de la palabra, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, gracias. Menos de 2 minutos, quería decirle señor Presidente, que las 13 sesiones que llevamos discutiendo la reforma a la salud, queridos Congresistas, esta proposición se ha presentado con el mismo argumento y ha sido negada.

Hay que ser serios, porque si queremos discutir artículo por artículo, pues no perdamos 23 horas en esto, hay que ser serios con el país y por un lado están pidiendo que se vote artículo por artículo, pero, por otro lado, 23 horas de las 68 horas que llevamos discutiendo este proyecto se la han pasado con el mismo argumento.

Solicito respetuosamente cierre la discusión Presidente y discutamos lo que tengamos que discutir, pero de fondo, porque el argumento, ha sido negado y es exactamente el mismo desde la primera sesión y llevamos 10 sesiones en lo mismo, solicitando lo mismo y perdiendo el tiempo, eso es no es correcto para el país, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo, Representante se cierra la discusión, abra registro para votar el aplazamiento, la decisión es de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la solicitud de aplazamiento.

¿Cómo vota el ponente Alfredo Mondragón? ¿Cómo vota? no está, ¿Alfredo Mondragón como ponente y Martha Alfonso como ponente, cómo votan? Martha Alfonso como ponente vota No;

Silvio Carrasquilla vota No;

Alexandra Vásquez vota No;

James Mosquera vota No;

Mary Anne Perdomo vota No.

Está abierto el registro, por favor votar.

Luis Carlos Ochoa vota Sí;

Kelyn González vota No;

Se retira el voto de Mary Anne Perdomo, lo hizo de manera digital.

Ana Rogelia Monsalvo vota No, Monsalve,

Ana Rogelia Monsalve vota No;

Fernando Niño vota ¿no? o ¿sí? Fernando Niño vota sí;

Aljure vota... ¿cómo vota Aljure? Aljure vota No;

Jorge Murcia vota Sí, Ermes Pete vota No;

David Racero vota No;

Jorge Cerchiaro vota No;

Alfredo Mondragón vota No;

Albán vota No;

Se retira el voto manual de Jorge Murcia, lo hizo de manera digital.

Olga Lucía Velásquez, vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión de la plenaria, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Carlos Ardila, cómo vota?

Daniel Restrepo vota No;

Y Carlos Ardila vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado a la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, no, ya se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Luis Carlos Ochoa;

Y Fernando Niño.

Para un total de 2 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 47 votos por el Sí, para un total de 49 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no han votado manualmente:

Martha Alfonso;

Silvio Carrasquilla;

Alexandra Vásquez;

James Mosquera;

Kelyn González;

Ana Rogelia Monsalve;

William Aljure;

Ermes Pete;

David Racero;

Jorge Cerchiaro;

Alfredo Mondragón;

Luis Albán;

Olga Lucía Velásquez;

Carlos Ardila;

Y Daniel Restrepo.

Para un total de 15 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

52 votos digitales por el No, para un total de 67 votos por el No.

Y ha sido negada la proposición de aplazamiento.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- PROP. DE APLAZAMIENTO H.R ANDRES FORERO Y OTROS
 Inicio de la votación: 23/11/2023 12:03:46

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	53	51,96%
Sí	49	48,04%
Total	102	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	Sí
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
19. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
22. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
23. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
27. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
28. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
29. DIAZ ARIAS GILMA	No
30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
31. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
32. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
33. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
34. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
35. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
36. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
37. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
38. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
39. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
40. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
41. GONZALEZ HERNANDO	Sí
42. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
43. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
44. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
45. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
46. JARAVA DIAZ MILENE	No
47. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
48. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
49. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
50. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
51. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
52. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
53. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
54. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
55. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
56. MARIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
57. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
58. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
59. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
60. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
61. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
62. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
63. Murcia Olaya Jorge Dilson	Sí
64. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
65. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
66. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
67. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
68. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
69. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
70. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
71. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
72. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
73. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
74. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
75. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
76. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
77. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
78. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
79. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
80. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
81. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
82. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
83. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
84. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
85. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
86. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
87. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
88. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
89. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
90. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
91. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
92. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
93. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
94. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
95. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
96. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
97. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
98. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
99. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
100. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
101. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
102. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO H.R FORES ANDRES			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 23 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
3	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
4	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
5	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
8	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
9	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
10	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
11	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
12	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
13	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
14	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
15	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
16	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
17	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		2	15

“Debido a las afirmaciones del Ministro de Salud y Protección Social, señor Guillermo Jaramillo, el día de ayer 22 de noviembre, donde indicó que el Partido Alianza Verde debe apoyar el Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 del 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 del 2023 Cámara, por medio del cual se Transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras Disposiciones.

Por tener miembros de la Alianza Verde en cargos del Gobierno nacional.

Dejo constancia que no seguiré discutiendo y votando el proyecto de ley, toda vez que no hay garantías, frente la discusión de esta iniciativa.

Firma cordialmente,

Katherine Miranda Peña.

Otra constancia, que firma Catherine Juvinao Clavijo.

“Catherine Juvinao Clavijo, Representante a la Cámara por Bogotá, dejo constancia que no he recibido para mí o para otro, dinero u otra utilidad o promesa remuneratoria directa o indirecta, que tenga la finalidad incidir en el sentido de la votación respecto del Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 334 del 2023 Cámara, por medio del cual se Transforma el Sistema de Salud en Colombia.

De este modo, me permito informar que mi votación en esta plenaria de la Cámara de Representantes, respecto de los proyectos de reforma a la salud, se ha realizado de forma libre y sin configurar ninguna de las conductas típicas contempladas en el código penal, como cohecho propio o impropio.

Considero que el sistema de salud requiere grandes cambios y una importante reforma que mejore las condiciones de salud de las personas, sin que, por ello, se genere una incertidumbre y afectación a las personas por los cambios abruptos e improvisados que plantea el articulado de la ponencia presentada por el Gobierno nacional.

Por ende, mi intención ha sido proponer en la construcción de una reforma que beneficie a los ciudadanos y estar en contra de aquellos aspectos del articulado que generen riesgos de corrupción y de sostenibilidad al sistema de salud”.

Firma,

La Representante a la Cámara,
Catherine Juvinao Clavijo.

Han sido leídas las dos constancias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar, el Representante John Edgar Pérez, nos ha pedido un derecho a réplica, Representante, 2 minutos.

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara, "Por Medio de la Cual se Transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, se votó la proposición de aplazamiento:

Por el **SI**: 49 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 51 votos.

Por el **NO**: 52 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total de 67 votos.

Por error involuntario, se anunció por el **NO** 52 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 53 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 49 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 51 votos.

Por el **NO**: 53 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total de 68 votos.

La presente se expite en la ciudad de Bogotá D.C., el día doce (12) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 102 de la sesión plenaria ordinaria del día jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023.

JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (e) Sección de Redacción.

Proyecto: Andrés Esteban Cárdenas Ramos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, como se negó el aplazamiento a la reforma a la salud, hay una constancia, que llegó a Secretaría, de la doctora Katherine Miranda, que pidió se le diera lectura, vamos a darle lectura y luego le vamos a dar uso de la palabra, a la Representante Wadith Manzur.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, entonces hay una constancia que suscribe Katherine Miranda Peña, Representante a la Cámara, Partido Alianza Verde, a través del presente, me permito dejar la siguiente constancia la cual solicito sea leída a viva voz e incluida en el acta de sesión del 23 de noviembre de 2023.

**Intervención del Representante a la Cámara
John Edgar Pérez Rojas:**

Gracias Presidente. Yo quiero agradecerle al Representante Andrés Forero, la mención que ha hecho o el reconocimiento a nuestra bancada por el ejercicio de oposición a esta reforma, pero quiero enviarle un mensaje al país y quiero manifestarle que nuestra Bancada de Cambio Radical seguirá asumiendo una posición crítica frente a esta reforma, pero que además de eso nosotros hemos ejercido esa posición crítica a través del mecanismo correcto, que es radicar proyectos de ley.

Si alguna bancada ha propuesto a través de ley el cambio a este sistema de salud, ha sido Cambio Radical, lo hicimos en el Gobierno Duque, lo hicimos en este gobierno y en verdad, nosotros no necesitamos un café para manifestar cuál es nuestro desacuerdo con esta reforma, nosotros lo hemos hecho, a través vuelvo y repito del mecanismo de presentación de proyectos de ley, como lo hemos radicado en la anterior legislatura y en esta.

Y quiero manifestarle al país y decirle también a la bancada en el Congreso de Gobierno, miren, este es el escenario para buscar las concertaciones y si bien es cierto, al Presidente lo eligieron 11 millones de colombianos, Ministro Velasco, también es cierto que a este Congreso, lo eligieron cerca de 18 millones de colombianos y aquí también estamos cumpliendo un mandato popular y por eso, en este en este escenario es que nosotros manifestamos nuestro reparos a los proyectos de ley y uno de verdad cree que no hay ninguna intención del gobierno en concertar invita a una bancada de oposición, luego de que ya se ha aprobado casi el 60% del texto de una reforma, hablar de qué, cuáles son los reparos a un proyecto de ley eso es una cortina de humo [...]

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

30 segundos para que termine.

**Intervención del Representante a la Cámara
John Edgar Pérez Rojas:**

[...] Eso es una cortina de humo, aquí nunca se ha querido concertar, aquí se ha querido imponer. Porque ni siquiera a las bancadas que se han declarado como bancadas de gobierno las han querido escuchar, ni les han aceptado sus proposiciones y si no basta con ver el resultado cuando se desbarata el quórum de esta plenaria, es que el quórum ni siquiera lo desbaratamos los partidos de oposición, lo terminan es desbaratando los partidos de Gobierno. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Señor Ministro del Interior Luis Fernando Velasco, tiene el uso de palabra.

**Intervención del Ministro del Interior, Luis
Fernando Velasco Chaves:**

Señoras y señores Representantes, Representante Pérez, usted dijo algo que yo he dicho toda mi vida, en la Casa de Nariño están quiénes ganaron una

elección que representa la majestad del Estado, pero, en este hemicycle está toda Colombia y como tengo claro eso voy a hablar con profundo respeto por el Congreso.

El ejercicio de la democracia no es fácil, en las ciudades estados, tal vez los más sabios entendían que el manejo del poder era todo un complejo que cada semana en esas ciudades donde surge la democracia sorteaban quién iba a gobernar.

Evidentemente el mundo creció, era imposible ya reunir en un coliseo a los ciudadanos para tomar las decisiones semanales y se fue desarrollando lo que hoy conocemos como la democracia representativa. La democracia representativa no es ni más ni menos que los mejores ciudadanos de un país que son electos en unas reglas de juego que todos los ciudadanos han aceptado para que vengan a estos espacios a ayudar a construir el consenso social. El mayor consenso de los últimos años, evidentemente es la Constitución del 91 que nos rige y que nosotros la convertimos en realidad, en leyes.

Por eso, quién está aquí sentado tiene una legitimidad constitucional y democrática, que nosotros respetamos, la posición del Gobierno.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Continúe Ministro, por favor, no interrumpir el micrófono del ministro.

**Intervención del Ministro del Interior, Luis
Fernando Velasco Chaves:**

La posición del Gobierno nacional frente a este debate, en cuanto a la relación política, la va a expresar el ministro de la política; señores miembros del Partido Verde, ustedes nos ayudaron a ser gobierno, ustedes hicieron parte de una coalición, que en franca lid democrática y bastante dividida, reconozcamos la verdad, nos tiene hoy en el Gobierno, una votación importante que nuestro contradictor en la búsqueda de la Presidencia de la República, en un gesto democrático que todo Colombia valoró, acepto de inmediato.

En el ejercicio de la democracia, cuando uno está en la lucha política, está en la lucha por el poder ¿El poder para qué? Para convertir un sueño colectivo, un sueño político en realidad ¿Y cómo se ejerce el poder? A través de las posiciones de poder.

El viejo profesor Alcántara, en la Universidad Complutense, me planteaba a mí en uno de los estudios que he hecho, uno los ejercicios más interesantes que se estudian en todas las academias de ciencia política del mundo, después de décadas de la lucha contra la segregación el mundo presionó a Sudáfrica, y de Klerk tuvo que hacer un acuerdo para acabar el apartheid, pactaron elecciones y en una población claramente de mayoría negra, en la primera encuesta para la elección presidencial, ganaba las elecciones de nuevo el partido de de Klerk, la minoría blanca ¿Por qué? porque se habían presentado más de 40 candidatos negros a la presidencia.

Mandela es el líder mundial a quien todos admiramos y respetamos, llamó a todos los partidos y les dijo no se justifica que después de una lucha que nos costado vidas, que nos ha costado en el caso de él, más de dos décadas de prisión, la vayamos a perder porque no seamos capaces de hacer un acuerdo político e hicieron el acuerdo político que hoy se estudia en las academias de ciencia política de todo el mundo; aquel partido que tuviese más del 5% de votos en las elecciones de Congreso tenía derecho a estar en el gabinete presidencial.

Sí aquí lo planteásemos con un halo de alta hipocresía saltarían a decir eso es mermelada porque desafortunadamente nosotros no hemos querido dar el debate a fondo sobre lo que significa representación política y no hemos entendido porque sectores de nuestro país no quieren que los políticos estén en las posiciones políticas.

Me atrevo a decir una opinión, a quienes manejan el verdadero poder económico les molesta que los controlen, les molesta que haya congresistas y Congresos que pidan cuentas, que pongan impuestos. Preferirían que las leyes de mercado sean las que definan toda la vida de una sociedad, y eso en sociedades desiguales es imposible, porque si no estuvieran ustedes aquí muy seguramente la gente más humilde de este país no tendría votos, ni decisiones a la hora de tomar las decisiones del país, por eso es que existe el Congreso y por eso independientemente de quienes creen que lo mejor que le puede pasar a una sociedad es que se acabe el control político; yo soy de los que creo que lo que le falta a sociedad es más control político y más presencia de políticos tomando decisiones políticas.

Por ello. El Presidente en un gesto político buscó entre los hombres del Partido Verde y entre las mujeres, gente importante, gente que le pudiera ayudar y los invitó a ser parte del Gobierno y eso nunca fue un ejercicio transaccional. Que quede la clara constancia aquí, lo que se hizo fue un ejercicio político de reconocimiento de unas realidades. Ustedes señoras senadoras y señores representantes que quién tiene la relación política, en este Congreso, es el Ministro del Interior.

Representantes de Cambio Radical, Representantes del Centro Democrático, representantes que hoy se sienten injustamente agraviados como creo que así ha sido, este ministro nunca se ha acercado a la curul de ninguno de ustedes a pedirles un voto a cambio de... siempre he tenido respeto por las bancadas y siempre he intentado hacer el debate, pero claro, ni más faltaba que ahora lo que lleguemos es al extremo de decir, que un Representante o una Representante del Partido Verde, no sería el caso, porque es un partido de gobierno, o de Cambio Radical o de Centro Democrático, o de algún partido independiente, no pudiera acercarse a un despacho de un ministro acompañado por una comunidad o por un alcalde a pedir que el Gobierno, haga acciones en cada municipio.

Señores, que uno haga control político y que uno esté en la oposición, no significa que uno no representa ciudadanos y nosotros respetamos esa representación de ciudadanos, no salió bien la declaración de anoche, no es la posición del Gobierno nacional y este ministro a nombre del gobierno, quiere decir a Colombia y a ustedes, señores Representantes, que la relación con el Congreso, particularmente con el Partido Verde, nunca ha sido una relación transaccional, tenemos diferencias y aquí las planteamos y yo no puedo pedirle, sería un irrespetuoso y sería un incoherente, 20 de mis 24 años en el Congreso estuve en la oposición. Yo no puedo pedirle a alguien que aquí en el Congreso se quede callado, yo puedo tener diferencias y tengo diferencias, pero tengo respeto por ustedes, estén en la oposición, estén en la independencia, o estén en los partidos de Gobierno, ustedes son ciudadanos que representan la majestad de miles de ciudadanos que están atrás de ustedes y por eso el gobierno tiene que respetarlos.

Señores miembros de la Bancada Verde, nosotros mantendremos una relación respetuosa con ustedes, nuestra argumentación será la que intente convencerlos y cuando no podemos convencerlos, serán las decisiones de las votaciones del Congreso, de la mayoría de este Congreso, la que tome las decisiones, este país necesita más política, más político en cargos de representación política, y quiénes creen, que los políticos no pueden estar en la conducción del Estado, es porque se sienten amenazados del control que le va ser. A los poderosos nunca le ha gustado que el pueblo los vigile.

Mil gracias señores representantes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro García, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Simplemente y gracias por escuchar al Ministro, lo que sí hay que decir, es que es desafortunado, irrespetuoso e irresponsable, las declaraciones del Ministro de Salud, además brillante; porque hoy estamos todos recusados, por eso dejo constancia del retiro mío y quizás de toda la bancada en esta discusión, nos vamos a retirar de la sesión ordinaria de la Plenaria del día jueves 23 de noviembre dadas las declaraciones del Ministro de Salud Guillermo Jaramillo, la noche anterior.

Esas no son las formas de tratarnos ministro y exigimos respeto. Dejo constancia que mi participación y votación sobre la reforma a la salud y las demás reformas, las he hecho con criterio, independencia y he votado libre, incluso anuncié la semana pasada de manera pública mi voto negativo a esta reforma de salud, indicando qué tenía valioso e indicando porqué me apartaba de la misma.

Quería, señor Presidente, dejar no solo por escrito la constancia, sino publica, pero además manifestar la incomodidad y decir públicamente, que he solicitado junto con otros Congresistas al partido

para que demos la discusión de una vez por todas de realmente evaluar ser partido de independencia como algunos nos hemos sentido y hemos estado actuando. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Están en la lista de Representantes, pero previo a ello, el Vicepresidente en mi ausencia le ha dado la palabra al Representante Manzur, Representante Manzur, tiene el uso de la palabra, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias, Presidente. Yo quiero en esta oportunidad hacer un recuento, cuál ha sido el rol del Partido Conservador, en esta reforma a la salud, nos declaramos partido de independencia, hemos suspendido con voz y voto a representantes, hemos dado debates públicos, diciendo nuestra posición, con respecto a la reforma a la salud, pero el día de hoy quiero manifestar mi inconformidad, porque me he dado cuenta, que hemos sido los bobos útiles del paseo, resulta que cuando nos salimos, nos salimos del recinto para dañar el quórum, hay otros partidos que aquí se quedan votando, y comienzan a cobrar, quedan votando ¡No!, pero que se quedan haciendo quórum y entonces el Partido Conservador, es un tibio porque, no, votó no.

Cuando nos quedamos votando ¡No!, entonces el Partido Conservador se quedó haciendo quórum, cuando nos sentamos a hablar con el Ministro del Interior, estamos negociando, pero cuando los otros partidos van a sentarse con el gobierno, entonces están construyendo el gran acuerdo nacional. Yo creo que este partido merece respeto, y lo invito Secretario, a que usted certifique, como han votado los distintos partidos políticos la reforma a la salud, y que le digan Colombia, quienes son los que se han quedado en este recinto haciendo quórum, para que nos vengan a calumniar de esa manera como nos han calumniado.

A este partido se respeta, seguiremos votando ¡No! a la reforma a la salud, pero no seremos los bobos útiles de aquellos partidos, que manejan las redes sociales y hacen creer que nosotros somos unos comodines, no nos prestamos más para su juego, ya estamos cansados de que ustedes sean los victoriosos ante la opinión del país y nosotros quedemos como los zapatos sucios y zapatos viejos. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cristian Avendaño, Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente. Lamento que me toque gritar, exaltarme para que me den el uso de la palabra, mire, yo le pido que, si no me quiere respetar a mí, por lo menos respete la Ley 5ª.

Segundo. Yo quiero dejar una constancia y es que todas las votaciones que yo y las decisiones que he

tomado desde esta curul, obedecen a un estudio serio y riguroso de los diferentes proyectos y yo no sé, si es que el Ministro de Salud, entiende o cree, que el criterio y el estudio de un congresista, como el mío, vale tres pesos o vale tres contratos o vale tres cargos, pero no es así, de ninguna manera, nunca lo va a ser.

No tengo nada de este gobierno y no me interesa tenerlo y solicité al Partido Verde, desde el año inmediatamente anterior, que fuéramos partido de independencia, lo que en democracia perdí dentro del partido, pero nunca he perdido mi voz crítica, nunca he dejado de apoyar lo que consideró que está bien y nunca me van a silenciar de ninguna manera, rechazo rotundamente esas declaraciones del ministro, por lo cual hoy tenemos una recusación y nos tenemos que retirar, entonces me sumo a la constancia que deja mi compañero Alejandro García.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juvinao, tiene el uso de la palabra, 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Ministro Velasco, yo le agradezco sus palabras, porque sé que lo hace con la mejor intención, pero también, quiero decirle, que en la vida hay tres cosas que no vuelven atrás y usted lo sabe, la flecha lanzada, la palabra pronunciada y la oportunidad perdida, lastimosamente la palabra lanzada anoche, por el Ministro Jaramillo, ya hizo efecto ¿Cuál efecto? que estemos en este momento ya denunciados penalmente, la Bancada Verde, razón por la cual, nos toca salirnos. Pero más allá de eso ministro, se rompe cualquier ánimo en el que estuviésemos intentando construir confianza.

Nosotros en la Bancada Verde, le hemos pedido a ustedes todos los espacios, le hemos pedido al Presidente todos los tintos, lastimosamente a nosotros, el Presidente no nos escucha, de manera que creo que quizás las palabras del Ministro Jaramillo ayer nos llevan a un punto de no retorno.

Yo sí tengo que pedirle a mi partido y a mis colegas, que es momento de irnos a la independencia, nosotros como partido, seguimos creyendo que un cambio para Colombia, es necesario, es imperativo y es quizás, la causa que a la mayoría de nosotros nos ha movido en política, por años, porque llevan, llevamos militando en causas de cambio, por años, pero Ministro, ya no más maltratos, ya no más injurias, ya no más calumnias, que ustedes la Bancada del Pacto Histórico, se han dedicado a promover sobre nosotros, cuántas calumnias [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representantes, con el mayor respeto, yo no puedo quedarme en constancias, porque ustedes votaron no al aplazamiento del debate y toca dar el debate, entonces, por supuesto, le voy a dar el uso de la palabra a los Congresistas del Partido

Verde, que tienen constancias que dejar y requieren dejarlas en este momento, pero previo a ellos, voy a darle un derecho a réplica, al Representante Eduard Sarmiento, Representante Eduard, un minuto para un derecho a réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Esta réplica la hago porque ha sido mencionada la Bancada del Pacto Histórico, en algo que yo considero injusto, porque aquí hemos elevado la voz para defender al Gobierno nacional, hemos elevado la voz para defender el debate y no es justo que cada vez que se quiere disentir de las posiciones políticas, programáticas, o de las mismas apuestas que traiga X o Y proyecto de ley para atacarlas, sí o sí, se tenga que involucrar al Pacto Histórico.

Primero como una masa homogénea, como si no fuese un cúmulo de luchas sociales representadas, en el caso de la Cámara de Representantes, por más de 30 Congresistas y que, sin embargo, siempre se nos acusen de cosas que no pasan.

Nosotros no hemos llamado a calumniar, ni a injuriar a ningún Representante del Partido Verde, que quede claro que esa no ha sido nuestra tarea y esperamos que no suceda así con nosotros.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para un derecho a réplica, Representante José Jaime Uscátegui, en nombre del Centro Democrático, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente. Por el bien de esta plenaria y de este Congreso, no puede quedar ese velo de corrupción que hoy cobija a todo este Congreso, por igual.

Según el Ministro de Salud, quien vota a favor de este proyecto, es porque tiene cuotas burocráticas y representación burocrática en el Gobierno de la República, por mucho menos condenaron hace unos años a la Representante Lucero Cortés y por eso se tienen que compulsar copias para que se conozca cuál es el alcance de esas afirmaciones del Ministro de Salud.

Estamos en un gobierno travesti, el Ministro de Salud, se cree ministro de Gobierno, el ministro de Gobierno, se cree Ministro de Salud, el Ministro de Defensa, se cree Ministro de Justicia, y nadie dice nada y todo debe continuar como si aquí no sucediera absolutamente nada.

La plenaria nos ha dado razón de que este debate se tenía que aplazar y que el Ministro de Salud, se debe [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Katherine Miranda, Partido Verde, para una constancia.

Intervención de la Representante a la Cámara Luví Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente. Ministro Velasco, yo de verdad le agradezco las palabras,

porque si algo ha caracterizado, al Partido Alianza Verde, es el voto programático, es el voto a conciencia, es que no somos ninguna moneda de transacción para nadie, ni para este gobierno, ni para el Gobierno Duque, ni para los que vendrán.

Yo no le puedo aceptar, al Ministro de Salud, que venga a decirnos, que porque tiene el Partido Verde, una participación política, al interior del gobierno, que venga a decir cómo tenemos que votar ministro, eso no se lo acepto, y yo le quiero decir, en nuestra bancada, casi la mitad de la Bancada del Partido Alianza Verde, acá, está votando ¡No! a la reforma a la salud y eso, eso demuestra señor ministro, que nosotros no estamos cambiando ni votos, ni puestos, ni nada, por nuestra conciencia.

Nosotros tenemos serios reparos a esta reforma, hemos buscado todos los espacios posibles, con el Presidente, con todo el mundo para poder llegar a unos acuerdos, no vamos a votar esta reforma irresponsable, esta reforma que no piensa en los ciudadanos, en los pacientes, y por eso ministro, por las declaraciones del Ministro de Salud, creo que la gran mayoría de esta bancada, nos vamos a retirar del recinto, porque no aceptamos que crean, que porque el Verde tiene participación, simplemente vamos a votar, Anatolio vote Sí, respeten.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jaime Raúl Salamanca, Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente. Lo que dije al comienzo de la sesión, la violencia política que se destila en estos recintos del Congreso, se está trasladando al país y yo sí les pido mesura, queridos Congresistas, ni los del Centro Democrático son ladrones, ni los del Pacto Histórico están ideologizando los debates, ni los verdes somos enmermelados. Para nada, al contrario, hemos sido un partido autónomo, que ha tenido criterio y no es cierto, aquí vale la pena decir, que, aunque algunas voces sean más mediáticas que otras, que el Partido Verde, es un partido que se vende o que está a cambio de algo acá, como lo tratan de insinuar.

Bien Ministro, celebro esa posición de usted, del Presidente, además porque ha sido la posición del Presidente Petro, con todos los dirigentes de nuestro partido, por eso sigo aquí firme, votando a favor lo que considero que está bien y en contra lo que considero, que tal vez no está bien, o que se puede mejorar, presentando proposiciones.

No me retiro porque la escuela mía es del argumento va y del argumento viene, sigo acá presente y he rechazado las posiciones como las que se dan en este Congreso, presentando en 13 sesiones, 10 proposiciones de aplazamiento con el mismo argumento, todas negadas, gastándose 23 horas de 68 horas, discutiendo puras pendejadas y no dándole discusión al verdadero debate.

Respeto al país es lo que hemos exigido, si quieren los Congresistas como yo lo quiero, que se debata los artículos importantes, artículo por artículo, hagámoslo, pero no perdamos tiempo como lo hacemos, presentando proposiciones de aplazamiento, con el mismo argumento negado en 10 oportunidades.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante James Mosquera, Citrep.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Al compañero Jaime Salamanca, creo que hay que darle la razón, pero antes de eso, lo dicho por el ministro este de la política, el señor Velasco, que creo que acaba de lanzar su candidatura a la Presidencia, demostrando ser muy claro y contundente en sus apreciaciones, tengo que decirle, que el 20 de julio, aquí vino el señor Gustavo Petro y nos habló de un pacto nacional, de un gran compromiso nacional, donde tenía que involucrar no solamente a los sectores políticos, a todos los partidos políticos, sino también a los gremios y también a los grandes empresarios del país.

Creo que con el tinto que él se ha tomado ayer, que espero que el próximo sea con café, ese de la cumbre del Atrato, el mejor café producido en el Chocó, nosotros podamos tener la esperanza, realmente, los que representamos como mi Bancada la Citrep a esa Colombia profunda, que nosotros comencemos a dar un debate, serio concienzudo y solidario. Porque nosotros los pobres de este país, no tenemos salud y esperamos que, con este debate, realmente, todos los partidos políticos inclusive los de la oposición, comprendan que aquí hay un momento histórico para ofrecerle ese derecho sagrado a la vida, a la salud de la Colombia pobre.

Nosotros aquí por eso, no discutimos todos estos elementos de si hay que darle los recursos directamente a la EPS o si estas se van a acabar o no; nosotros clamamos por la solidaridad de este Congreso, para que podamos llevar aún sea, un botiquín a esas comunidades que no tienen hospitales, pero que tampoco tienen médicos y no tienen centro de salud y [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Olga Lucía tiene el uso de la palabra, 2 minutos. Representante Duvalier, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Mire, sobre las declaraciones que dio ayer el Ministro de Salud. Lo primero es que detonan una situación que nos lleva a una conversación que el partido no puede seguir ignorando, y hay que comunicarle al país, después de esa conversación difícil que tiene que tener la bancada de Cámara y de Senado, si somos oficialmente, un partido de gobierno, de independencia, o de oposición.

Porque de facto en la práctica, pues ya con el respeto a mis compañeros que aquí cada quien

tiene criterio para decir y pensar, pues unos ya se comportan y votan como un partido de oposición, otros ya son, sin ser de forma oficial el partido, Congresistas independientes, y otros hemos decidido respetar la decisión del partido hasta ahora de ser de gobierno y apostarle a través de ese mecanismo a mejorar las reformas.

Esa es la realidad hoy del partido, lo otro es un acto protocolario de decidir qué va a hacer la bancada, pero lo que sí quiero decir, es ni siquiera voy a responder a lo del ministro, porque no tengo que responder por cosas, por las que no me siento aludido, el ministro puede decir lo que le dé la gana, pero la única vez que he ido a su despacho, fue a hablar por el hospital de Buenaventura, por los centros de salud de Jamundí y por la red hospitalaria del Valle, que está atrapada por la mafia y que no podemos permitir que sigan poniendo gerentes, sin méritos, esas son las conversaciones que a mí me gustan tener, pero también hay que decir algo.

Aquí hay un problema de expectativas Ministro Velasco, la relación con el partido, seguramente uno las quiere como una relación libre, con criterio, con argumentos, y el gobierno quizás quiere una relación más de tipo disciplinada y tradicional, y ese no es el Partido Verde, no lo ha sido históricamente, nosotros seremos mucho mejores, haciéndole ver al Gobierno, las preocupaciones de la sociedad en temas económicos, de seguridad y de salud, pero sobre todo mejorándole las reformas, por eso quisiéramos que nos escucharan más [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, mientras llega la Representante Carolina Giraldo, que es la que continúa en el orden, le damos la palabra a Jennifer Pedraza, 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente. Lo que pasa es que las declaraciones del Ministro de Salud, por supuesto que aluden al Partido Verde, pero no exclusivamente al Partido Verde, el Ministro de Salud ha decidido desconocer, las voces de los partidos que estamos declarados en independencia e independencia de verdad, no como algunos que se las dan de independientes, pero siguen teniendo participación en el gobierno, aún partidos declarados de independencia, no, estamos hablando de partidos que realmente estamos haciendo una labor de acompañar las decisiones del Gobierno que nos parecen correctas, pero alzar la voz, con fuerza, cuando creemos que el gobierno está cometiendo errores y así lo hemos hecho y así lo seguiremos haciendo.

Así que el país tiene el derecho de saber, que este Congreso no se compone solamente por el Uribismo y el Centro Democrático y el gobierno y el Pacto Histórico, no señores, aquí en el Congreso hay una expresión diversa y más de 12 Representantes a la Cámara, le solicitamos una reunión, al Presidente para expresarle nuestras críticas y prevenciones, de los sectores de centro izquierda en este Congreso y no habido poder humano que lo logre.

Yo les quiero decir algo, sí es verdad que los Congresistas, además ponentes de esta reforma, han

calumniado a las voces críticas de la independencia o de Gobierno, cuando levantamos nuestra voz, porque algo de la reforma no nos gusta, dicen que estamos financiados por las EPS y les he mostrado 17 veces, la financiación en cuentas claras y no tienen ninguna respuesta, así que la voy a enlistar de manera breve algunas diferencias, Uribe propone mantener las EPS, nosotras o yo personalmente, estoy de acuerdo con eliminarlas y con que haya giro directo.

Dos, mientras el Senador Meisel, dice que no se necesita una reforma como afirmó, ayer nosotros creemos que sí debe haber una reforma a la salud.

Tres, el Representante Forero y el Centro Democrático, han propuesto varias veces aplazar, yo personalmente no he acompañado esa propuesta, porque creo que la Cámara está lista para el debate.

Uribe dice que los privados han sido exitosos y nosotros tenemos una postura crítica frente a las EPS dejen de desconocer los [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina Giraldo, Partido Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Yo agradezco las palabras del Ministro Velasco, pero hay que decirle, aquí lo que hemos visto durante más de un año ha sido la política transaccional, dando vueltas por los pasillos del Congreso, eso es desafortunadamente lo que hemos vivido y lo digo, lo hemos vivido y lo hemos sufrido quienes somos de la escuela de argumento va argumento viene, porque como no nos le metemos a eso de la política transaccional, nuestros argumentos que son estudiados y de fondo, terminan siendo puestos de lado, en donde finalmente los argumentos no es lo que está mandando la parada ni en este Congreso, ni en el País y creo que ahí hay una reflexión de fondo que es importante hacer, ¿por qué?, porque este gobierno ha preferido gobernar mediante la política transaccional y no mediante quienes hemos querido dar las propuestas de fondo.

Nosotros aquí declarándonos de independencia como espero que pase en mi partido, el Partido Alianza Verde, no vamos a dejar de apoyar los temas que sean favorables para el ambiente, o de la lucha contra la corrupción, pero qué bueno que nos vamos a poder apartar de fondo, como de facto, ya lo estamos haciendo cuando no estamos de acuerdo con propuestas del Gobierno, precisamente porque hemos denunciado cómo es esa política transaccional la que ha dominado la discusión en el Gobierno. Esto está saliendo mal señor Ministro, y de alguna manera su declaración de hoy así lo logra identificar, esto está saliendo muy mal, tan mal, que le salió el tiro por la culata, que por las declaraciones del Ministro de Salud de anoche, hoy, ninguno de los verdes o todos nos vamos a retirar, porque terminamos recusados [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Santiago Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.

Presidente, muchas gracias. Pero a mí me va a disculpar la compañera de mi partido que acaba de intervenir, porque es absolutamente falso que, en este Congreso de la República la aprobación de las reformas se haya convertido en un asunto transaccional.

Carolina, a mí nunca me ha buscado el gobierno para pedirme que vote una reforma por cuenta de un puesto en el Gobierno nacional, yo llegué a este Congreso de la República, porque en campaña fui a promover a los diferentes municipios de mi departamento, unas reformas que creo que debemos defender de manera contundente y no, que ante el primer desvío y ante la primera situación de desidia salgan todos corriendo al unísono a unirse a una oposición, que de manera desafortunada tropieza y genera talanqueras en lo que debería convertirse en un verdadero cambio para Colombia.

Me parece absolutamente irrespetuoso, porque muchos de los que hemos votado estas reformas, lo hemos hecho por vocación y por convencimiento, pero sobre todo porque queremos dignificar la labor de un Congreso de la República que lleva horas discutiendo este debate y que desafortunadamente lo aplaza cada vez más a través de diferentes piruetas para no garantizar derechos fundamentales.

Es un absurdo y eso a pesar de que vaya a ser una conversación interna, que al menos el Partido Alianza Verde se vaya a plantear una situación de independencia, porque sería ilógico frente al primer Gobierno histórico verde en el país, no estar en una posición de defensa constructiva de lo que significa las reformas, y en ese orden de ideas, si bien el ministro se equivoca, nosotros de manera propositiva debemos ayudar a corregir el rumbo.

Es falso, también que nos tengamos que salir porque exista una recusación, la Sentencia C-1043 del 2005, permite que el proyecto siga mientras esto se resuelva sin limitarnos el derecho al voto y a expresarnos, muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Luego de las constancias del Partido Verde frente a la recusación, vamos a continuar como ustedes lo consideraron en el debate, señor Secretario, en qué punto terminamos en la sesión previa.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya Presidente, un segundo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Que se debatía la Reforma a la salud.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, quedamos en los artículos en la votación de los artículos 55, 56, 58, 67, 69, 75 con proposiciones avaladas y leídas y el artículo 66 y 72 como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto para una moción de orden, Representante Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, dejar constancia que en la sesión anterior no hubo deliberación sobre este bloque de artículos, esto vicia el trámite de estos artículos y se van a caer en la Corte Constitucional.

Adicionalmente, señor Presidente, la sesión pasada y quiero que me lo certifique el señor Secretario, usted pidió que se cerrara la votación, no pidió que se suspendiera, pidió que se cerrara y el señor Ministro del Interior, reconoció en un medio de comunicación que no alcanzaron los votos suficientes para que se aprobaran esos artículos y Presidente, creo que hay algunas líneas jurisprudenciales que dicen, que cuando se cierra la votación, no cuando se suspende y no se consiguieron los votos suficientes para tener el quórum, esos artículos deberían quedar archivados.

Entonces señor Presidente, le pido al señor Secretario que nos indique si usted dijo que se cerrara o se suspendiera y que nos diga cuáles fueron los votos que en ese momento se consignaron, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, estos artículos son con proposiciones avaladas, solamente proposiciones avaladas y como vienen en la ponencia, dele lectura a las proposiciones avaladas, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proposiciones avaladas del artículo 55, firma Olga Lucía Velásquez, agrega algunas expresiones al articulado, dichos recursos estarán destinados para, más adelante, imprescriptibles e inembargables, y en el parágrafo final, según sus competencias y también estarán sometidas al control social”.

“Al artículo 56, proposición avalada que suscribe Olga Lucía Velásquez, agrega la expresión, cotizaciones y aportes, más adelante, así como, más adelante, también y elimina la expresión igualmente, y posteriormente las cotizaciones constituyen recursos públicos de naturaleza parafiscal y serán las, esa es la parte que adiciona”.

“También al artículo 56, una proposición avalada que suscribe Irma Luz Herrera y otras firmas, agrega la expresión en salud y agrega la expresión los dineros provenientes del recaudo de las cotizaciones en salud y más adelante agrega la expresión en salud”.

“Proposición al artículo 56, avalada, que firma Alfredo Mondragón, Liliana Rodríguez, Olga Lucía Velásquez y otras firmas, agrega la expresión, uno punto cinco y elimina punto”.

“Proposición avalada que suscribe Alfredo Mondragón, al artículo 58, Alfredo Mondragón del Pacto Histórico al artículo 58, una proposición avalada y es la siguiente, en el numeral 5 elimina la expresión, a través de fondos cuenta regionales, en el punto 6, elimina a través de los fondos cuentas regionales, en el punto 14, elimina la expresión en el nivel nacional y en el nivel desconcentrado, en el punto 19 elimina la expresión presupuestos mínimos y máximos e incluye con pisos y techos.”

“Al artículo 58, una proposición avalada que suscribe Jennifer Pedraza, el artículo 58, modifíquese el numeral 17, eliminando la expresión, y/o gestión del riesgo financiero en salud”.

“Proposición avalada al artículo 58 que suscribe José Eliécer Salazar, Carlos Ardila y otras firmas, adiciónese un parágrafo al artículo 58, Parágrafo”.

“El Ministerio de Salud y Protección Social dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, reglamentará, y definirá junto con el ADRES, el plan de inversiones necesarios para garantizar en un plazo máximo de 3 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, la ADRES cuente con la capacidad operativa para asumir las funciones asignadas”.

“Proposición del artículo 58 avalada que suscribe Jennifer Pedraza, Germán Rozo, Catherine Juvinao y otras firmas, al artículo 58 en el numeral 6, elimina la expresión a través de fondos cuentas regionales, en el numeral 8º adicionan, financieras a través de un sistema de información interoperable con el sistema único unificado de interoperable de información en salud”.

“Numeral 21. Realizar las funciones que le correspondan como pagador único del dentro sistema de social, de acuerdo con las convalidaciones que realice las gestoras de salud y vida, para atender los costos de la atención en medicina y alta complejidad de la población afiliada”.

“22. Realizar los pagos efectuar giros directos a los prestadores de servicios de salud, proveedores de tecnología en salud, talento humano en salud y adelantar las transferencias que correspondan a los diferentes agentes del sistema, que en todo caso optimice el flujo de recursos”.

“Parágrafo primero.

Los Ministros de Salud y la Protección Social y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, junto a la ADRES, dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, reglamentarán y definirán el plan de inversión necesario para el fortalecimiento de la administradora que le permita desarrollar las funciones asignadas”.

“Parágrafo segundo.

El gobierno corporativo y de rendición cuentas, el Ministerio de Salud y Protección Social, definirá las buenas prácticas del gobierno corporativo de la ADRES; la ADRES deberá realizar audiencias de rendición de cuentas de su gestión y los resultados obtenidos de la misma en cuanto a las funciones

de este artículo, en la periodicidad que defina el Ministerio de Salud y la Protección Social”.

“Proposición avalada al artículo 67 que suscribe James Mosquera, agrega la siguiente expresión. Priorizando los departamentos que presenten altos índices de pobreza multidimensional”.

“Proposición al artículo 67, avalada que suscribe Yenica Acosta y otras firmas, agrega el siguiente párrafo nuevo. Para los pacientes que por condiciones de salud son trasladados y/o remitidos por fuera de su residencia y que debido a su situación de salud fallecen, el Gobierno nacional, determinará la forma que serán asumidos los servicios de transporte para el traslado del cadáver responsable y fuente de financiación con el fin de que retorne a su lugar de origen, población indígena, negra, raizal, estrato uno que no tengan pago servicios funerarios”.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Para el artículo 69, una proposición del Representante Wilmer Castellanos, que pide modificar el inciso primero, de autorización de pago de servicios, después de la expresión, el régimen de tarifas y formas de pago para la prestación de servicios de salud, le adiciona el Representante Wilmer Castellanos, establecerá tarifas diferenciales por regiones y modulará, lo demás sigue como viene en el informe de ponencia. En ese sentido la proposición del Representante Wilmer Castellanos”.

“Para este artículo también hay una proposición avalada del Representante Alfredo Mondragón, que pide modificar el inciso segundo, al inicio del inciso, le elimina la frase, a través del fondo cuenta regional de salud C, y lo cambia por la ADRES, o sea, el inciso quedaría en su comienzo con, la ADRES llevará un registro permanente y detallado de cada servicio prestado y pagado, lo demás como viene en el informe de ponencia para este artículo 69”.

“También para el artículo 69, la Representante Catherine Juvinao. Pide modificar el inciso tercero y quinto; en el tercero, le adiciona en la parte final al inciso la siguiente expresión. El sistema público unificado e interoperable de información en salud SPUIS, contendrá un módulo para el seguimiento del estado de la auditoría de cuentas médicas en tiempo real. Y el inciso quinto que viene en el informe de ponencia, lo sustituye por el siguiente inciso. Las gestoras de salud y vida, realizarán los controles previos concurrentes y posteriores de los servicios de salud y las auditorías de las facturas presentadas por los integrantes de las redes integrales e integradas de salud, que certificarán ante la ADRES el cumplimiento para el pago. Esa sería la sustitución del inciso quinto, lo demás como viene en el informe de ponencia, proposición de la Representante Catherine Juvinao”.

“Para el artículo 75, proposición que firman los Representantes, Catherine Juvinao, Jennifer

Pedraza, Julia Miranda, Alfredo Mondragón, Gloria Arizabaleta, Juan Carlos Vargas, Germán Roza y Marta Alfonso. Piden modificar el artículo 75, el cual quedaría de la siguiente manera.

Acreencias de las EPS.

Las acreencias que las EPS liquidadas han dejado con las Empresas Sociales del Estado, serán pagadas gradualmente con vigencias futuras acordadas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En todos los casos se garantizará el pago de la remuneración al talento humano en salud, que los prestadores adeuden con los profesionales sanitarios al momento de la cancelación de las deudas, con independencia de la modalidad de contratación que hayan utilizado para vincularlos”.

Esas serían las proposiciones avaladas, señor Presidente, para este grupo de artículos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Habiéndose abordado en la sesión anterior la discusión de los artículos, abra registro para votar los artículos con las proposiciones avaladas leídas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos con proposiciones avaladas y artículos como viene en la ponencia, ¿cómo vota el ponente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota el ponente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón, vota sí.

Delcy Isaza vota, vota no.

Karen López, vota, sí.

Ermes Pete, vota sí.

Luis Eduardo Díaz, vota no.

James Mosquera, vota sí.

Norman Bañol, vota, ¿cómo vota?, vota sí.

Juan Manuel Cortés, vota no.

Orlando Castillo vota, sí.

Camilo Ávila, vota sí y William Aljure, vota sí.

Fernando Niño, vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando honorables Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Jairo González, ¿cómo vota?, vota sí.

Se retira el voto manual de la Representante Karen López, porque lo hizo de manera digital.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, se suspende la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación por instrucciones de Presidencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se levanta la sesión y se cita para el lunes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya se anunció, y siendo las 1:35 de la tarde, se levanta la sesión plenaria de hoy jueves 23 de noviembre del 2023 y se ha citado para el día lunes 27 de noviembre a las 2 de la tarde.

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINEL RAMÍREZ.

EL Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.